



Gobierno Regional de Ucayali

Dirección: Jirón Raymondi N° 220, Pucallpa, Ucayali Teléfono: 061-574192 Telefax: 061-571566 http://www.regionucayali.gob.pe

Coordinación: Manuel Forno Corrección de estilo: Julia Martínez Diseño y diagramación: Julissa Soriano Impresión: Carmen Palomeque

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2009-05816

Primera edición, abril 2009 Lima - Perú

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de UNFPA y PROMSEX.

Índice

Presentación	4
Agradecimiento	6
Introducción	7
Enfoques Rectores del Plan	9
Marco Jurídico	12
Diagnóstico por Ejes	14
Objetives estratogices del plan / Apoves	40

Presentación

El artículo 2º inciso 2 de la Constitución Política del Perú, consagra el principio de igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de sexo; la ley Nº 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, establece el marco normativo institucional de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad; bajo dicho contexto, mediante Ordenanza Regional Nº 002-2009-GRU-CR, se aprueba el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009-2013.

Con el propósito de contribuir a que mujeres y varones de la Región Ucayali desarrollen sus capacidades humanas en igualdad de condiciones, el Gobierno Regional de Ucayali pone a disposición de la ciudadanía el documento de gestión: Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2009-2013, cuyo objetivo es promover el desarrollo regional mediante la participación equitativa de varones y mujeres eliminando las brechas de género mediante acciones afirmativas en salud, educación, empleo, participación política, violencia familiar, en un marco de respeto por los derechos humanos.

Este instrumento de gestión integra políticas, lineamientos y objetivos estratégicos a favor de la igualdad de género, de la misma manera permitirá a las autoridades y funcionarios de nivel regional y local contar con una herramienta eficaz que oriente y centre la gestión pública en la promoción de la igualdad de derechos entre mujeres y varones, en el acceso y uso equitativo de los recursos por parte de ambos. Asimismo en la eliminación de prejuicios y prácticas sociales discriminatorias hacia las mujeres, y en el impulso a la participación equilibrada de hombres y mujeres de distintos ámbitos de representación social y política

El Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones Ucayali, es una apuesta de mujeres y varones representantes de instituciones pública, privadas, organizaciones sociales, redes, colectivos y ciudadanas y ciudadanos que visionan un futuro en igualdad de condiciones y la plena realización de los derechos humanos. Contó la asistencia técnica del Centro de Promoción y Defensa

de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), que en coordinación con ForoSalud-Ucayali, y financiamiento de UNFPA, impulsaron la creación de equipos temáticos para la elaboración del plan.

Por tanto, nos queda como Gobierno Regional de Ucayali, replantear, organizar y prever acciones inmediatas y coherentes para alcanzar nuestros grandes objetivos, recae la responsabilidad en nosotros, como autoridades regionales y locales, sociedad civil organizada, empresariado, líderes locales y comunales, medios de comunicación, entre otros, para asumir e implementar las propuestas formuladas.

Ello demanda mayor inversión financiera y calidad de gasto, para que todo esfuerzo sea un aporte a la finalidad de hacer de Ucayali una región en el que mujeres y varones cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo integral.

PRESIDENTE REGIONAL

Agradecimiento

ng. Litgardo Gittierrez Valverde VICE PRESIDENTE REGIONAL

Agradecemos sinceramente a todas las instituciones, organizaciones y personas que participaron en el proceso participativo de construcción del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y varones 2009-2013, especial a instituciones como el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), que en coordinación con el ForoSalud- Ucayali y el con el financiamiento de UNFPA, impulsaron la creación de equipos temáticos para la elaboración del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y varones 2009-2013PRIO- U

No podemos dejar de mencionar a las/os funcionarios y representantes de instituciones aliadas como Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, el Centro Emergencia Mujer, la DEMUNA, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú, CODEH, Movimiento Manuela Ramos, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, , Red de Organizaciones de Adolescentes y Jóvenes de Ucayali (Red OJARU), Red de Personas Viviendo con VIH y Sida, UNFPA- UNICEF, y por supuesto a las Consejeras Regionales Nancy Saldaña Dávila y Margoth Ramírez. quienes desplegaron esfuerzos para contribuir en la inmensa tarea de mejorar las condiciones de vida para las mujeres y varones de la Región Ucayali.

A las ciudadanas y ciudadanos a quienes está destinado el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2009-2013, por confiar pacientemente en el Gobierno Regional y en sus funcionarios en el compromiso constante por construir una Región con mejores condiciones de vida y en igualdad de condiciones para todas y todos.

.

Introducción

El concepto de desarrollo humano, alude a un proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano, considerando dos aspectos: (i) la formación de capacidades humanas (mejor estado de salud, conocimientos y destrezas) y (ii) el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas. Se plantea que el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos. Su objetivo central es el ser humano.

El concepto de desarrollo humano aparece así como una propuesta de organización de la economía, la sociedad y el Estado. Una propuesta para convivir sobre la base de códigos éticos que garanticen la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones para todas y todos. Alcanzar este objetivo significa que el desarrollo debe basarse en los principios de productividad, equidad, participación y sostenibilidad.

En éste sentido el Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en estrecha coordinación con las Consejeras Regionales Nancy Saldaña Dávila y Margoth Ramirez, con la asistencia técnica del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX) y el financiamiento de UNFPA, ponen en marcha desde junio del 2008, el proceso de construcción participativa, en el que un conjunto de actores sociales y políticos de las provincias de Coronel Portillo, Padre Abad y Purus, aportaron información, criterios y propuestas para enfrentar las inequidades de género identificadas por ellos mismos, como prioritarias en la región

Este fue un esfuerzo colectivo que contó con la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos, grupos de expertos, técnicos de las áreas de salud, educación, trabajo y promoción del empleo, violencia familiar y sexual, así como de líderes y liderezas, que con sus aportes, reflexiones y conocimientos contribuyeron a la consolidación del Plan Regional de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y varones 2009-2013

El Plan Regional de Igualdad de Oportunidades 2009-2013, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 002-2009, contiene un análisis situacional de la mujer y de las principales formas y causas de discriminación, base teórica que respaldan las políticas públicas expuestas en el mismo. Revela que las situaciones desventajosas constituyen uno de los principales obstáculos que las mujeres enfrentan, puesto que determina un acceso y control a los recursos que es desigual y tiene como consecuencia el debilitamiento de la autoestima y de la confianza de la mujer en si misma en el desempeño social y laboral, su vulnerabilidad ante la violencia familiar y sexual e inequidad en el consumo de bienes en el hogar.

Contiene también los objetivos estratégicos, resultados, actividades, indicadores, fuentes de verificación e indicadores de cada uno de los objetivos estratégicos, lo que permitirá realizar un proceso de monitoreo y evaluación periódica con la participación activa de los actores sociales que participaron en su elaboración.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



Enfoques Rectores del Plan

Desarrollo Humano

El concepto de desarrollo humano es una propuesta de organización de la economía, la sociedad y el Estado para garantizar la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones para todas las personas. El concepto de desarrollo humano significó también integrar todos los derechos humanos concibiéndolos como parte de una sola identidad y de un solo proceso, a esto se le llama integralidad de los derechos humanos. Todos los derecho humanos son universales, indivisible se interdependientes y están relacionados ente sí.¹

En 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en Viena, fijó el concepto de desarrollo humano, que alude a un proceso en el que se amplían oportunidades del ser humano, las mismas que pueden ser infinitas y cambiar.

El desarrollo humano tiene dos aspectos: (i) la formación de capacidades humanas (mejor estado de salud, conocimientos y destrezas), y (ii) el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas². El desarrollo debe basarse en principios de productividad, igualdad, participación y sostenibilidad.

Género

La palabra "género" se refiere a la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones en lo que concierne al hombre y a la mujer.³ Es un criterio más de organización social⁴

En otras palabras Género, es la interpretación cultural del sexo biológico, lo que se considera femenino y masculino en determinados entornos culturales y sociales, expectativas de mujeres y hombres, sus relaciones sociales, económicas y políticas. El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género es elaborado por la sociedad.

La identidad, los roles y las relaciones de género se han formado a través de la historia como parte de las relaciones sociales en una sociedad, por tanto pueden modificarse por influencias ideológicas, políticas, económicas o culturales⁵.

¹ Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena 1993

² BEJAR, Héctor.2007. Justicia social, política social. 3ra edición. Lima: Cedep. 184pp.

³ CESIP. 2005. Como hacer leyes con equidad de género. Lima 15pp

⁴ BRANT, Astrid y Angélica MOTTA .2001. Escuchando a las mujeres de San martín y Ucayali. Lima: Movimiento Manuela

⁵ CARDENAS, Nora. 2003. Guía Referencial: Lucha contra todas las formas de discriminación a los niños, niñas y adolescentes en América del Sur. Lima.7pp

Cuando nos referimos a relaciones de género, nos referimos a las maneras en la cuales las sociedad y culturas estructuran la interacción entre la categorías sociales de "hombre" y "mujer" en un marco de distribución de poder, prestigio, responsabilidades, tareas y beneficios. Es decir, que la relación social, el género tiene la probabilidad de imposición de uno de los actores sobre el otro, que es conflictiva y dinámica, por tanto capaz de cambiar y de generar transformaciones sociales.⁶

Actualmente ha quedado desterrado el pensamiento social que adoptaba la idea que los hombres por naturaleza tenían un comportamiento básicamente instrumental que los habilitaba para actividades públicas, productivas y gerenciales, mientras que las mujeres tenían básicamente habilidades expresivas que se acomodaban mejor al manejo de la vida familiar y la crianza de los hijos⁷.

Enfoque de género

Se refiere a las diferencias sociales que nacen a partir de las diferencias biológicas entre hombre y mujeres. Se construyen roles, espacios y características propias de cada sexo, En general, la sociedad asigna a los hombres y mujeres roles y estereotipos que permiten, reproducen y legitiman la distribución desigual de poder. Este es el resultado de un largo proceso histórico y cultural⁸.

Las construcciones sociales de género reproducen y legitiman la desigualdad en el acceso a oportunidades entre mujeres y varones.

Históricamente la perspectiva de género ha favorecido a más de las veces la posición del varón. Las perspectivas de género permiten tomar conciencia de la forma en que las funciones, actitudes y relaciones de varones y mujeres operan en contra de la mujer, y proponen distintas medidas de revertirlas.⁹

Esta inclusión no implica la exclusión de los varones, sino su necesaria integración. El punto central es la consideración del contenido relacional entre hombres y mujeres y el cuestionamiento de las relaciones de poder, en base a una propuesta transformadora más justa e igualitaria. El enfoque de género en el desarrollo traslada los avances de la perspectiva de género al marco del desarrollo¹⁰

Perspectiva de género

Término que añade la variable género al principio histórico ilustrado y derecho fundamental de la igualdad. Es asumido en los últimos años por las agencias del sistema de la ONU, como el concepto para definir sus políticas e intervenciones basadas en el enfoque de género, reconociendo el origen de la defensa de los Derechos Humanos desde su evolución histórica, y sumando a la igualdad reconocida como necesaria para todas las personas, el enfoque de género, incorporando los aspectos de análisis de desigualdades, y aportando mecanismos para la transformación de las mismas hacia una distribución equitativa de los poderes y los espacios de participación de hombres y mujeres. La igualdad

⁶ CESIP Loc cit

⁷ Plan Regional de Igualdad de Oportunidades 2007-2012. Arequipa

⁸ YAÑEZ, Gina y Jennie DADOR. La discriminación de género en l aplicación de la legislación sobre violencia familiar 22pp

⁹ CESIP. 2005. Como leyes con equidad de género. Lima CESIP. 16pp

^{10 2007. &}quot;Estrategias de Género en Desarrollo de la Cooperación Española". En: http/.www.aecid.es

de género es lo opuesto a desigualdad de género, no a la diferencia de género, y se dirige a promover la plena participación de las mujeres y los hombres en la sociedad¹¹

Equidad de género

Se refiere a la justicia en el tratamiento de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, sus diferencias culturales, étnicas, sociales, de clase o de otro tipo. Sin igualdad no puede existir equidad. A partir de este concepto, se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes, aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. En el contexto del trabajo de desarrollo, una meta de equidad de género suele incluir medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de las mujeres¹².

Igualdad

El concepto de igualdad esta implícito en la noción de derechos humanos, universales e inalienables de todas las personas, sin distinción de ningún tipo, que favorezca en su ejercicio la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.¹³

Ciudadanía

Vinculada a ejercicio de los DDHH de las mujeres. Es un concepto clave del ejercicio de la igualdad y de la universalización de los DDHH. La condición de miembro de una comunidad se conoce como ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y derechos, de los cuales los más importantes son los de participación política; el principal de ellos, el derecho al voto, que es la señal de identidad de las modernas democracias representativas predominantes en el mundo occidental. En la actualidad, el concepto implica que cada persona trasciende sus particularidades y diferencias, es decir, sus experiencias, perspectivas e intereses propios¹⁴.

Descentralización

La descentralización, es un proceso orientado a la construcción de un equilibrio de poder territorial basado en espacios autónomos regionales y locales.

La Descentralización está orientada a producir tres impactos: redistribuir el poder político, redistribuir geográficamente la actividad económica y reestructurar la administración pública.

¹¹ INSTITUTO DE LA MUJER, (1999) Mainstreaming de género. Marco Conceptual, metodología y presentación de "buenas prácticas". Serie documentos. №28. Madrid. 67pp

¹² Fund for Agricultural Development (2001). Gender and Household Food Security. Rome. http://www.ifad.org/gender/glossary.htm

¹⁴ Ortega, M. (1999). Género y ciudadanía, revisiones desde al ámbito privado. Instituto de la Mujer. Madrid

Entre los aspectos mas notorios del proceso podemos señalar la modificación de la relación entre el Estado y la Sociedad mediante la participación de la población en las decisiones de gobierno; el diseño de una nueva visión del desarrollo orientada a mejorar la competitividad y equidad territorial y el establecimiento de un nuevo ordenamiento territorial que responda a los procesos de cambio social y al nuevo contexto global.

Marco Jurídico

Nacional

- 1. Constitución Política del Perú. 1993
- 2. Acuerdo Nacional de Gobernabilidad. 2002
- 3. Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783 y su modificatoria
- 4. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificada por ley N° 27902
- 5. Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 23853
- 6. Ley General de Salud.
- 7. Ley del Programa Mujer, Salud y Desarrollo
- 8. Programa de Planificación Familiar 999.
- 9. Ley N° 26491, abril 1998. Sobre Adolescentes Gestantes y Madres y su Asistencia a la Escuela
- 10. Texto Único Ordenado de la Ley de Protección contra la Violencia Familiar
- 11. Código del Niño y del Adolescente
- 12. Plan Nacional de Violencia contra la Mujer y Abuso Sexual.
- 13. Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010.
- 14. Programa Nacional de Promoción de la Mujer.
- 15. Ley de Transparencia.
- 16. Plan Nacional de Acción por la Salud de la Infancia D.S. 090-92-PCM
- 17. Plan Nacional de Lucha contra el SIDA.
- 18. Programa de Salud Escolar y Adolescentes R.M. 465-99-SA.
- 19. Ley 26941, abril 1998 (adolescentes embarazadas y madres asistan a la escuela).
- 20. Directiva 003-99-UMGP (Programa Nacional de Educación Sexual).
- 21. Lay de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres Ley Nº 28983

Internacional

- 1. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por el Perú con D.L. 22128 del 28 de marzo de 1978.
- 2. Convención Americana sobre Derechos Humanos: "Pacto de San José, Costa Rica", ratificado por el Perú el 21 de enero 1998.
- 3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por el Perú con D.L. 22129 del 28 de marzo de 1978.
- 4. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW, ratificada mediante D.S. 018- 2001 del 6 de marzo del 2001.
- 5. Protocolo Facultativo de la CEDAW, ratificado el 5 de marzo 2001.
- 6. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Belém do Pará", aprobado con R.L. 26583, ratificada el 02 de abril de 1996.
- 7. Plataforma de Acción de Beijing. IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. 1995
- 8. Programa de Acción Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe CEPAL, 1994 (Consenso de Lima, 2000)
- 9. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo, 1995.
- 10. Convención sobre los Derechos del Niño
- 11. Declaración sobre Derechos Humanos de Viena. 1993
- 12. Convenio Organización Internacional de Trabajo (Nº 156,03)
- 13. Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- 14. Resolución 123/ 1988 "Participación Plena e Igualitaria de la Mujer en la Política"

Diagnóstico por Ejes

Eje Temático: Violencia contra la Mujer

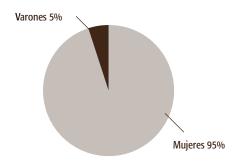
La violencia es un problema social y grave que vulnera los derechos de las personas. Para la Organización Mundial de la Salud la violencia es: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". 15

Sin embrago cuando esta violencia es perpetrada en contra de las mujeres se le denomina violencia basada en el género, se produce en contra las mujeres, por el solo hecho de serlo, es una expresión de desigualdad entre hombres y mujeres. Es el abuso, entendido como una modalidad de conducta que una persona ejerce habitualmente sobre otra. "Es la violencia que se ejerce por los hombres para mantener el control y el dominio sobre las mujeres". ¹⁶

La Línea telefónica gratuita 100 que el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar del CEM ha puesto a disposición del público para orientar en temas de violencia familiar, sexual y otros tipos de consulta, ha registrado en el año 2007 un total de 148 llamadas realizadas en Pucallpa, ubicando esta región en el cuarto lugar a nivel nacional.

Una de las instituciones publicas encargadas de atender los casos de violencia familiar y sexual, son los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del MIMDES, el mismo que tiene su sede en la ciudad de Pucallpa y reporta haber atendido en el año 2007 un total de 664 casos de los cuales 631 fueron mujeres (95%) y 33 fueron varones (5%), en el ámbito público y privado.

GRAFICO Nº 1 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SEXO DE CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS POR EL CEM-PUCALLPA, AÑO 2007



Fuente: Registro del número de personas que son atendidas en el CEM Pucallpa

¹⁵ Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002). Organización Panamericana de la Salud

¹⁶ ALBERDI, Inés y MATAS, Natalia. La violencia doméstica. Informe sobre los Malos tratos en España. Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales № 10, 2002.

La Dirección Regional de Ucayali, a través de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz, indica que en Ucayali son frecuentes los casos de violencia familiar, dentro del primer semestre del 2008, se han reportado 2,775 casos de violencia familiar¹⁷, constituyente esta la primera causa de atención en los servicios de salud mental del ámbito de la DIRESA.

En un estudio realizado por el Movimiento Manuela Ramos¹8, muestra en el siguiente cuadro los casos de violencia atendidos por el CEM-Pucallpa según el grupo de edad y sexo, notando una alta proporción de mujeres vulneradas perteneciente al grupo etáreo de 26 a 35 años de edad, le sigue en proporción los grupos de edades correspondientes a mujeres adolescentes y jóvenes (12 a 25 años de edad), que juntas hacen un total de 1.133 casos atendidos en el CEM, por lo que se encuentra que las mujeres en edad reproductiva son el grupo más afectado por la violencia familiar y sexual.

CUADRO Nº 1 VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO. CEM PUCALLPA 2002 AL 2007

GRUPO DE EDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
0-5 años	58	27	85
6-11 años	221	86	307
12-17 años	565	36	601
18-25 años	568	9	577
26-35 años	1,009	13	1,022
36-45 años	697	15	712
46-59 años	232	9	241
60+ años	50	18	68
Total	3,400	213	3,613

Fuente: Registro del número de personas que son atendidas en el CEM Pucallpa Elaborado: Movimiento Manuela Ramos. En: El riesgo de ser joven en el Perú.

El mismo estudio demuestra que los casos de violencia atendidas por el CEM Pucallpa contra las niñas y mujeres adolescentes tiene como principales agresores a la madre o padre y, en el caso de las mujeres jóvenes y adultas, el conviviente, esta relación de abuso que mayoritariamente es ejercida por el hombre hacia su pareja mujer, está enmarcadas en un contexto de desequilibrio de poder, la misma que incluye acciones que ocasiona daño físico¹⁹.

¹⁷ DEL AGUILA, H, "En Ucayali es frecuente casos de violencia familiar y trastornos depresivo" En: El Ahora. Pucallpa, 7 de octubre 2008. 3 pp.

¹⁸ VALENZUELA, Jacquline. 2008 El riesgo de ser jóvenes en el Perú. Reporte de Investigación. Lima Movimiento Manuela Ramos. 28 pp.

¹⁹ ídem 35pp.

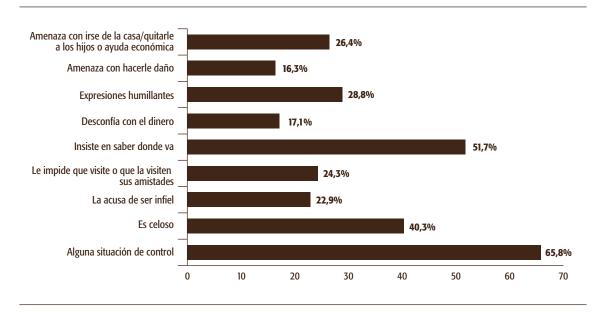
CUADRO Nº 2 PRINCIPALES AGRESORES DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL. CEM PUCALLPA 2002 AL 2007

GRUPO DE EDAD	MUJER	HOMBRE	PRINCIPAL AGRESOR
0-5 años	58	27	Madre/Padre
6-11 años	221	86	Madre/Padre
12-17 años	565	36	Madre/Padre
18-25 años	568	9	Conviviente
26-35 años	1,009	13	Conviviente
36-45 años	697	15	Conviviente
46-59 años	232	9	Conviviente
60+ años	50	18	Hijo(a)
Total	3,400	213	

Fuente: Registro del número de personas que son atendidas en el CEM Pucallpa. Elaborado: Movimiento Manuela Ramos. En: El riesgo de ser joven en el Perú.

Según el ENDES continua 2004-2006 señala que las mujeres experimentan diversas formas de control y violencia verbal por parte del esposo o compañero, el 51.7 % señala que el compañero insiste en saber donde va, el 40.3% manifiesta que la pareja es celoso, el 28.8 manifiesta que las humillan, 26.4% son amenazadas y el 24.3% les prohíben que visiten o ser visitadas, entre las más frecuentes.

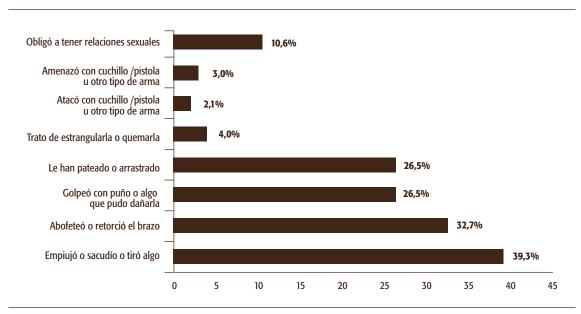
GRAFICO Nº 2 SITUACIONES DE CONTROL Y VIOLENCIA VERBAL POR PARTE DEL ESPOSO O COMPAÑERO. UCAYALI 2007



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

El siguiente gráfico muestra las principales formas de ejercer violencia por parte de los cónyuges hacia las mujeres, siendo los empujones (39.3%), bofetadas (32.7%), las patadas y golpe de puño (26.5%) y forzar las relaciones sexuales (10.6%) entre las más frecuentes.

GRAFICO Nº 3 VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DEL CONYUGE ALGUNA VEZ DESDE LOS 15 AÑOS. UCAYALI 2007



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Así también se reportan los resultados de episodios de violencia experimentado por las mujeres alguna vez unidas experimentaron violencia familiar por parte del esposo o compañero: 67.1% resulta con moretones o dolores, 13.8% con heridas o lesiones de huesos o dientes o quemaduras y el 10.2% fue necesario acudir a un servicio de salud.

A las que experimentaron violencia, se les preguntó si buscaban ayuda y los resultados indican: 49% busca ayuda a personas cercanas, 18.4% a una institución y el 32.6% no busca ayuda.

Con respecto a busca de ayuda en instituciones, entre las mujeres que han experimentado violencia familiar, sólo el 16.7% busca ayuda en la comisaría, 2.1%, a la DEMUNA, 1.9% a los juzgados, 1.8% va a la fiscalía, 0.7% a un establecimiento de salud, el resto aproximadamente, **76.0**% no busca ayuda.

Entre las principales razones que las mujeres manifestaron para no denunciar al agresor encontramos: 33.9% dijo que no era necesario, 15.3% no saben a donde ir, 13.9% por vergüenza, 8.8% por temor a más agresión y 6.2% por ella tenía la culpa.

Según los datos proporcionados por la VI DIRTERPOL- Pucallpa, en el año 2007 se han registrado 579 casos de violencia familiar y 221 casos de violación a la libertad sexual, es decir 1 de cada 4 casos de denuncias por violencia, son por violación sexual

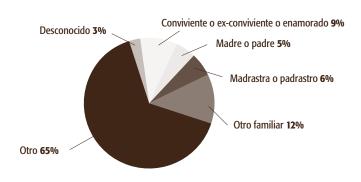
CUADRO N° 3 NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIÓN A LA LIBERTAD SEXUAL. DIRTERPOL. PUCALLPA. 2007

TIPO DE VIOLENCIA	VIOLENCIA FAMILIAR			VI	OLENCIA SEXUAL	
Sexo	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Total	476	43	579	215	6	221

Fuente: VI DIRTERPOL- Pucallpa

De la misma manera el CEM-Pucallpa durante el año 2007 reportó 177 casos de violencia sexual (36%) de todos los tipos de violencia atendidos durante ese año.

GRAFICO Nº 4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN TIPO DE AGRESOR. CEM-PUCALLPA 2007



Fuente: Registro del número de personas que son atendidas en el CEM Pucallpa

El 32% de los casos de violencia sexual son perpetrados por un familiar cercano, el 65% por otro y sólo en el 3% de los casos el agresor es un desconocido.

El incesto es aquella forma de violación sexual que es perpetrada por algún miembro o miembros de la familia: padre, padrastro, madre, hermanos; como también miembros de la familia extendida: abuelos, tíos primos en la unidad familiar primaria-nuclear contra los hijos/as por parte de sus padres o padrastros²⁰.

²⁰ CASAS, Alicia, ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia sexual hacia niños/as y adolescentes?, en AA:VV., La protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual (http://www.iin.oea.org/La_proteccion_de_los_derechos.pdf) 67 pp.

En la Región Ucayali durante los años 2002 al 2007 se han registrado en el CEM de Pucallpa 439 adolescentes comprendidas entre los 12 a 17 años de edad, víctimas de incesto. Se estima que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como victimario a un miembro del entorno familiar de la víctima y que 6 de cada 10 embarazos en niñas de 11 a 14 años son producto de incesto o violación.²¹

CUADRO № 4 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS, SEGÚN GRUPO DE EDAD, SEXO Y TIPO DE VIOLENCIA 2002 AL 2007

GRUPO DE EDAD	MUJER	HOMBRE	V. FAMILIAR	V. SEXUAL	PRINCIPAL AGRESOR
0-5 años	58	27	34	51	Madre/Padre
6-11 años	221	86	101	201	Madre/Padre
12-17 años	565	36	157	439	Madre/Padre
18 -25 años	568	9	529	48	Conviviente
26-35 años	1.009	13	987	34	Conviviente
36-45 años	697	15	686	25	Conviviente
46-59 años	232	9	234	7	Conviviente
60+años	50	18	66	2	Hijo(a)

Fuente: Registro del número de personas que son atendidas en el CEM Pucallpa, por ser víctimas de la violencia familiar y violencia sexual. Elaborado: Movimiento Manuela Ramos. En: El riesgo de ser joven en el Perú.

Eje Temático: Empleo y Generación de Ingresos

La Población en Edad de Trabajar (PET) es aquella que está potencialmente disponible para desarrollar actividades productivas, se considera a la población de 14 y más años de edad, en concordancia con el convenio 138 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Según el INEI²², Ucayali registra una de las mayores tasas de crecimiento anual de PET 3.1, después de Madre de Dios (4.4), debido a la transición demográfica, donde disminuye la población menor de 14 años y se incrementa la población adulta en edad de trabajar.

Así mismo se señala que el 46.7% de la PET tiene entre 14 a 29 años de edad y el 45% de 30 a 59 años. El nivel de estudios alcanzado por la PET, según indica el INEI: el 28% tiene educación primaria, el 47.5% ha logrado estudios en algún año de educación secundaria, el 11.6% educación superior no universitaria y el 8.7% estudios universitarios.

Según condición de actividad, la población en edad de trabajar se clasifica en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (PEI).

Para efectos de análisis éste documento se considera como Población Económicamente Activa (PEA), a aquella población de 14 y más años de edad que se encuentra participando en la actividad

²¹ Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia -PNAIA 2002-2010

²² INEI: Censo Nacional de Población y Vivienda 2007

económica, ya sea teniendo un empleo o que se encuentra activamente buscando un empleo. La Población Económicamente Inactiva (PEI), está constituida por todas las personas que encontrándose en edad de trabajar (de 14 y más años de edad) no realizan o no desean realizar actividad económica alguna (incluye a las personas que se dedican exclusivamente al cuidado del hogar, estudiantes que no trabajan, jubilados o pensionistas, rentistas, etc)

La participación en la actividad económica de la población en edad de trabajar no ha sido homogénea en los departamentos, Ucayali tiene una tasa de actividad (54.1%), superior al promedio nacional, registrándose las tasas más altas en Madre de Dios (65,5%) y Tacna (62,0%).

CUADRO Nº5 Tasa de actividad de la población censada en edad de trabajar, 1993-2007

	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL	TASA DE ACTIVIDAD		
P	PROMEDIO DE LA PEA	CENSO 1993	CENSO 2007	
Perú	2.8	49.8	54.1	
Ucayali	3.4	53.1	55.2	

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Los resultados del Censo del 2007, revelan una creciente incorporación de la mujer en la actividad económica del país, el 37,7% de las mujeres que tienen edad de trabajar participa en la actividad económica, habiendo aumentado en 8,7 puntos porcentuales en comparación con lo obtenido con el Censo de 1993 que fue de 29,0%. En el caso de los hombres, la tasa de actividad se sitúa en 71,2%, no habiendo variado en comparación con el año 1993.

En Ucayali, el crecimiento fue mucho más importante, 11.1 puntos porcentuales, así en 1993 la actividad económica de la mujer en edad de trabajar fue de 25.7 %, en el 2007 llegó a 36.8%, mientras que en los varones la tasa de actividad decreció en 4.7 puntos porcentuales.

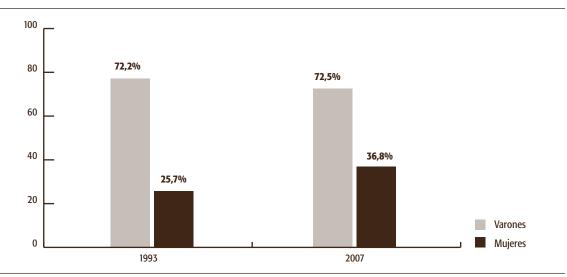
CUADRO Nº 6 TASA DE ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, 1993-2007

	CENS	D 1993	CENSO 2007		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA PEA	
	TASA DE ACTIVIDAD VARONES	TASA DE ACTIVIDAD MUJERES	TASA DE ACTIVIDAD VARONES	TASA DE ACTIVIDAD MUJERES	VARONES	MUJERES
Perú	71.2	29.0	71.2	37.7	2.2	4.1
Ucayali	77.2	25.7	72.5	36.8	2.4	6.0

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Si bien la mujer se viene incorporando con mayor dinamismo al mercado laboral, su participación aún no alcanza a tener el mismo nivel que los hombres, pues las tasas son inferiores, casi la mitad de la de los varones.

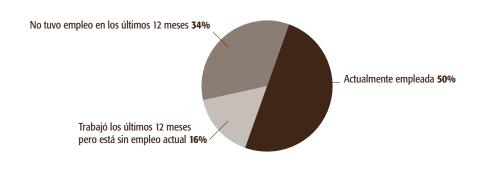
GRAFICO Nº 5 TASA DE ACTIVIDAD DE LA PEA CENSADA POR SEXO. UCAYALI 1993-2007



Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1993 y 2007

Según el último censo 2007, el 50% de las mujeres entrevistadas en Ucayali, trabajaba en el momento de la encuesta, el 16% trabajó en los últimos doce meses, pero se encuentra actualmente sin empleo y un 34% no tuvo empleo e los últimos 12 meses, es decir una de cada tres mujeres no trabajó en el último año.

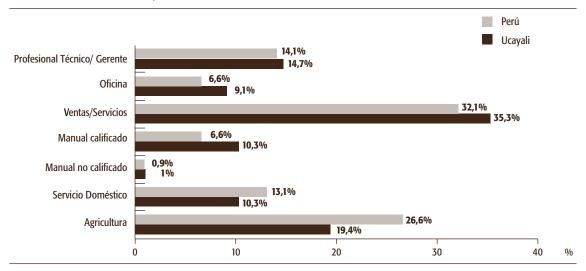
GRAFICO Nº 6 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. UCAYALI 2007



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

En la distribución porcentual de las mujeres, según el trabajo realizado en los 12 meses anteriores a la encuesta, las dos fuentes de ocupación, que concentran al 54.7% de las mujeres que trabajan son ventas y servicios (35.3%) y agricultura (19.4%), le sigue el nivel profesional, técnico, gerencial con un 14.7%, manual calificado 10.3%, servicio doméstico 10.3% y oficina 9.1%.

GRAFICO Nº 7 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES QUE TRABAJAN POR TIPO DE OCUPACIÓN, SEGÚN CARACTERÍSTICAS SELECCIONADA. 2004-2006



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Eje Temático: Educación

La educación constituye uno de los derechos humanos fundamentales y uno de los principales factores para lograr la equidad social y la igualdad de género. Por ello, la necesidad de igualar las oportunidades a través de una cobertura amplia y una calidad pareja que no sea fuente de inequidades desde el inicio del proceso educativo²³.

El enfoque adoptado para el diagnóstico entiende que la educación contribuye al desarrollo de ciudadanas y ciudadanos aptos para vivir y aportar a la sociedad, así como también individuos capaces de ajustarse a las nuevas demandas del mundo laboral moderno, por lo tanto, es de interés de las sociedades garantizar oportunidades educativas a todas y todos los ciudadanos, en tal sentido, es preciso revisar los indicadores relacionados al desempeño del sistema educativo.

Sabemos que el nivel y la calidad de la educación de los niñas/os y jóvenes guardan estrecha relación con el ingreso de sus familias. Le desigualdad en la distribución de los ingresos reproduce por lo tanto la desigualdad en la educación, así por ejemplo Ucayali muestra el porcentaje más alto de anemia entre niños de 0 a 5 años de edad (63%), mientras que a nivel nacional es de 50.0%, ²⁴ así también Ucayali esta entre las regiones con mayores índices de desnutrición crónica de niños de 0 a 5 años 30.0%, mientras que en Huancavelica es de 49% y a nivel nacional es de 27%²⁵. La persistencia de la falta de equidad, asociada al estrato social de las familias indica, que en gran medida las oportunidades de bienestar de los actuales jóvenes ya quedaron plasmadas por un patrón de desigualdades prevalecientes en la generación anterior.

²³ BRAVO, Rosa. 2007. Presupuesto por resultados indicadores de género: educación, salud y programa juntos. Lima Movimiento Manuela Ramos 8pp

²⁴ UNICEF. 2008 Estado de la niñez en el Perú. Lima 47pp

²⁵ Ídem 45pp.

El Perú reconoce el problema, por lo que asume compromisos en materia de educación en los diferentes foros mundiales y regionales, que pueden resumirse en los seis objetivos de la educación para todos y todas:

a) Expansión de la educación pre-escolar, b) Educación primaria universal, c) Expansión de la educación secundaria, d) Educación para la población adulta, e) igualdad entre los géneros y f) calidad

Con respecto al nivel de educación alcanzado en Ucayali, los resultados del Censo de Población del 2007 revelan que el nivel de educación de la población de 15 y más años de edad, sólo el 21.1% ha alcanzado algún año de educación superior, mientras que el promedio nacional alcanza el 31.1%, diez puntos porcentuales de diferencia. De la misma manera observamos que el 4.5% de la población censada no ha alcanzado ningún nivel educativo,

CUADRO Nº 7 POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO 2007

	NIVEL DE EDUCACIÓN %					
	SIN NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SUPERIOR	TOTAL
Total	7.4	0.1	23.2	38.2	31.1	100.0
Ucayali	4.5	0.2	28.0	46.2	21.1	100.0

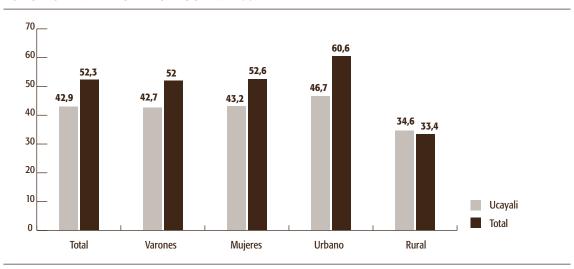
Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

El análisis del nivel educativo de hombres y mujeres en el 2007, revela que en Ucayali el 3.1% de la población de varones no tiene ningún nivel de educación. Los departamentos de Apurímac (10,0%), Huancavelica (9,2%) y Huánuco (8,8%) son los que muestran los índices más altos.

De la misma manera la población de mujeres de Ucayali, que no logró estudiar nivel alguno de educación es de 6.0%, siendo los departamentos de Apurímac (30,4%), Huancavelica (28,1%) y Ayacucho que cuentan con índices más elevado.

Con respecto a la asistencia a Educación Inicial, el gráfico siguiente se observa la tasa de asistencia escolar de la población censada de 3-5 años de edad, 42.9% en Ucayali, mientras que a nivel nacional es de 52.3%. Estas cifras son mucho más agudas a nivel rural llegando a sólo 34.6% en Ucayali. No se observan mayores diferencias entre mujeres y varones.

GRAFICO Nº 8 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE POBLACIÓN CENSADA 3-5 AÑOS POR SEXO Y ÁREA RESIDENCIA. UCAYALI 2007



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Según el estudio del Estado de la niñez e el Perú (UNICEF), a la edad de 6 a 11 años las dimensiones de aprendizaje, de educación, de entorno y protección adquieren una mayor relevancia en el desarrollo de las niñas y niños, dado que en esta etapa se consolidan las capacidades físicas, intelectuales, sociales y emocionales adquiridas en la primera infancia.

En el siguiente cuadro podemos observar que se ha avanzado en la cobertura de educación primaria, de 86.4% a 90.4%, no existiendo mayores diferencias entre varones y mujeres, sin embargo existen diferencias notables entre las zonas de residencia: rural 82.4%, urbana 93.3%. Sin embargo otros aspectos relacionados a la calidad educativa siguen presentando serias limitaciones, por ejemplo, el mismo estudio de INICEF indica que el 28% de niñas y niños de 6 a 11 años de Ucayali muestran atraso escolar y el promedio nacional es de 23%. Con respecto al rendimiento escolar de las/os niños que cursan el 6to grado de primaria en Ucayali, el 87% no alcanza el nivel de aprendizaje básico para el grado en el área de lógico matemático, promedio nacional (58%). En comunicación integral el 80% no alcanza el nivel de aprendizaje básico para el grado, promedio nacional (60%)

CUADRO Nº 8 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 6 A 11 AÑOS DE EDAD, POR SEXO 1993- 2007

	1993			2007		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
Total	87.3	87.7	86.8	94.9	94.9	94.9
Ucayali	86.4	86.4	86.4	90.2	90.1	90.4

Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Con respecto a la asistencia escolar de las y los adolescentes, etapa en la que definen su personalidad, establecen su independencia emocional y psicológica, aprenden a entender y vivir su sexualidad y a considerar su papel en la sociedad, observamos, que a diferencia de lo que ocurre a nivel primario, sólo el 83.5% de adolescentes entre 12 a 16 años se encuentran asistiendo a la escuela, encontrando una diferencia entre varones (84.0%) y mujeres (82.9%). Las diferencias son mucho mayores cuando comparamos por área de residencia 87.5% a nivel urbano y sólo 70.6% a nivel rural.

CUADRO Nº 9 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CENSADA DE 12 A 16 AÑOS DE EDAD, POR SEXO 1993 - 2007

	1993			2007		
	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES
Total	78.9	81.0	76.8	88.3	89.1	87.5
Ucayali	77.0	78.0	75.9	83.5	84.0	82.9

Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

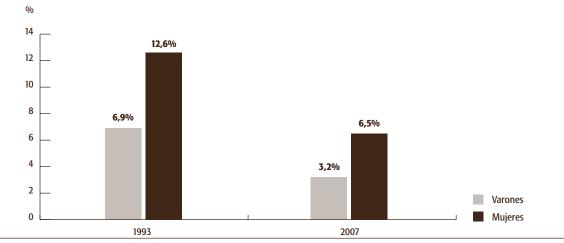
El analfabetismo es una condición de exclusión que no sólo limita el acceso al conocimiento sino que dificulta el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Los resultados del Censo del 2007 revelan que las tasas de analfabetismo ha disminuido considerablemente, a nivel nacional es de 7.1%, mientras que en Ucayali es de 4.8%.

Cuando hacemos la diferencia por sexo encontramos siempre a las mujeres por debajo de las tasas de los varones, así en 1993 la tasa de analfabetismo de mujeres en Ucayali era de 12.6% pasando a 6.5% en el 2007, muy por debajo de la observadas por los varones en el mismo periodo de tiempo.

Si hacemos el análisis por área de residencia encontramos diferencias muy desventajosas para los de la zona rural, así en la zona urbana el analfabetismo es de 2.1%, mientras que en la zona rural llega a 14.3%.

GRAFICO Nº 9 PORCENTAJE DE ANALFABETISMO SEGÚN SEXO. UCAYALI 1993-2007



Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Según el Índice de Desarrollo Humano por distritos 2005, elaborado por el PNUD/Unidad del Informe sobre Desarrollo Humanos Perú, indica que el índice de analfabetismo en Coronel Portillo es de 2.7%, Atalaya 23.1%, Padre Abad 10.0% y Purus 18.7%. Lo mismo sucede con la repitencia y la deserción escolar, siguen la misma tendencia que el analfabetismo, es decir es mucho más aguda en las zonas que concentran población rural: Atalaya y Purus, que en las zonas con alta población urbana :.Coronel Portillo y Padre Abad

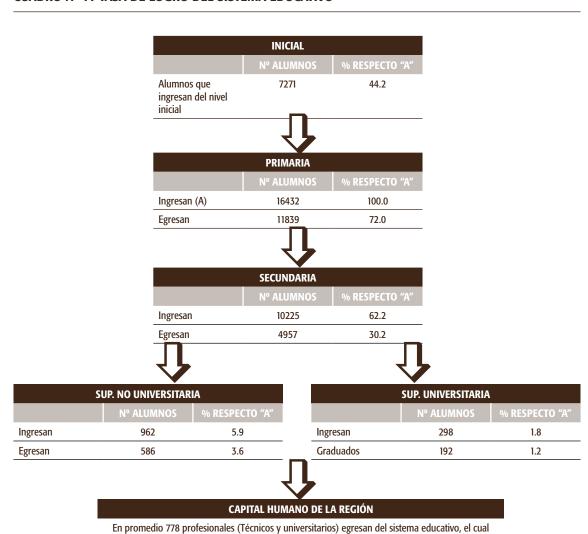
CUADRO Nº 10 INDICADORES DE RESULTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA REGIÓN UCAYALI

REGIÓN UCAYALI	ANALFABETISMO (1)	DESERCIÓN (2)	REPITENCIA (2)
Total	5.3%	7.8%	7.7%
Coronel Portillo	2.7%	7.7%	6.8%
Atalaya	23.1%	8.3%	13.8%
Padre Abad	10.0%	7.5%	8.8%
Purus	18.7%	9.5%	15.7%

¹⁾ Fuente: PNUD (2001) Calculo del Índice de Desarrollo Humano Provincial

La tasa de logro describe el ciclo o proceso del sistema educativo de la región Ucayali, los datos descritos en el presente informe corresponden al promedio de los últimos 5 años y tienen como fuente las Estadísticas Básicas 1998 - 2004 (Ministerio de Educación) la conclusión mas resaltante al respecto es; de cada 100 alumnos que ingresan al sistema educativo de la región Ucayali (nivel primaria) sólo 4.7 de ellos sale del sistema como profesional de los cuales 3.6 lo hace con un titulo de Instituto (no universitario) y 1.2 con un titulo universitario. En este porcentaje es que el sistema educativo contribuye a la acumulación de capital humano de la región, ello es aún más agravante, toda vez que los egresados del sistema no corresponden con las necesidades del sistema productivo y aún peor con los sectores en el cual la región tiene potencialidades.

⁽²⁾ Fuente:(2004) Área de Estadística de la Dirección Regional de Educación de Ucayali



CUADRO Nº 11 TASA DE LOGRO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Fuente: Estadística Básica 1998 - 2004 del Ministerio de Educación

El nivel de gasto por alumno de la región Ucayali esta muy por debajo del promedio nacional; por citar, el 2001 el gasto público por alumno en la región Ucayali del nivel inicial ascendía aproximadamente a US\$ 120 anuales, mientras que el nacional para este mismo nivel ascendía a US\$ 359 aproximadamente, lo que evidencia que es uno de los más bajos de la región latinoamericana.

representa el 4.7% de los ingresan al sitema.

Por otra lado, y según la Estadística Básica del Ministerio de Educación, más de la mitad (54.5%) de las instituciones educativas de la región Ucayali, no cuentan con servicios higiénicos concentrándose este problema principalmente en el área rural (60.4%). (Ver Cuadro Nº 6)

CUADRO Nº 12 UCAYALI: DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS-2004 (EN PORCENTAJE %)

ÁREA	NO TIENE SS HH	TIENEN AL MENOS UN SS HH	TOTAL
Urbana	38.6	61.4	100.0
Urbano Marginal	33.9	66.1	100.0
Rural	60.4	39.6	100.0
TOTAL	54.5	45.5	100.0

Fuente: Estadística Básica 2004 del Ministerio de Educación.

Respecto a la población adulta, durante el 2007, el gobierno regional y los gobiernos locales han venido ejecutando programas de alfabetización atendiendo a un total de 9 219 personas. Estos programas están orientados a modificar la tasa de analfabetismo que a nivel regional es del 4,8%. En la población censada de 15 años a más, en castellano llega a un 2.5% y en lengua nativa asciende hasta el 22.5%.

Del total de 6 969 profesores que trabajan en la región, el 37% lo hace en zonas rurales, y el 18% en escuelas unidocentes/multigrado.

La equidad de género es un principio de justicia busca eliminar las barreras que impiden la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La equidad de género se expresa a través de diversos indicadores en el sistema educativo. Por ejemplo al nivel de educación primaria, la tasa de matricula es de 51,66% para varones y de 48,34% para mujeres (DREU-2007). En tal sentido, en acceso al nivel de primaria registran disparidades de género.

En educación secundaria, se evidencia una tasa de matricula de 48,65 % para las mujeres y de 51,35% para los varones, lo que podría estar reflejando que las niñas debido a diversos factores como, el hecho de que se insertan al sistema educativo más tardíamente o un entorno familiar no propicio, o por los procesos de socialización de las mujeres (hacerse cargo de labores domesticas) incluso por la experiencia de la maternidad en la adolescencia no logran continuar estudiando.

El inicio de la maternidad durante la adolescencia ocurre con mayor frecuencia entre mujeres adolescentes con lenguas maternas nativas como el Shipibo - Conibo (38%)²⁶. En la provincia de Atalaya se tiene el más alto porcentaje de mujeres entre 15 y 20 años que han experimentado la maternidad (46%), seguida por la provincia de Purús (42%), a nivel de región 1 de 4 adolescentes mujeres entre 15 y 20 años reportaron ser madres²⁷. Estos porcentajes muestras desventajas para población estudiantil femenina en especial de las áreas rurales y pueblos indígenas, limitándose así sus posibilidades de desarrollo personal.

²⁶ Ídem. 103pp

²⁷ Ídem 155pp

Eje Temático: Participación Social y Política de la Mujer

La democracia es una forma de gobierno y de vivir en sociedad basada en los principios de libertad e igualdad. Cuando se promueven condiciones que permitan a todas las personas, y entre ellas a las mujeres participar en todas las áreas de la vida política y social fortalecen estos principios.

La participación social y política de las mujeres está referida al modo como esta se va ubicando en el contexto socioeconómico político del país y las dinámicas de sus intervenciones en los grupos, movimientos e instituciones que constituyen el tejido social, la manera como ésta participa en un Estado de derecho y democracia.

A pesar de los avances en materia legal, persisten aún en nuestra sociedad barreras culturales, económicas y sociales que impiden a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos. Se requiere entonces facilitarles el acceso para que ejerzan a plenitud estos derechos. Entre los principales factores que dificultan la participación política de las mujeres tenemos: El analfabetismo y la desinformación, la triple carga de trabajo de la mujeres y de los apuros económicos, la falta de confianza del electorado a las candidatas o el poco apoyo a éstas y una visión subvalorada del poco aporte que pueden dar las mujeres²⁸.

Un niño o niña que no tenga un nombre adecuadamente registrado es más vulnerable a una situación de exclusión, en Ucayali el 27% de los niños/as menores de cinco años no cuentan con partida de nacimiento, ocupando el primer lugar seguido de Loreto. Atalaya 50%, Purus 40%, Coronel Portillo 25% y Padre Abad 18%.(26%). ENCO 2006 .

De la misma manera según el Censo 2007, de la población censada mayor de 18 años: 6.8% no cuenta con DNI, varones 6.5% y mujeres 7.1% en Ucayali .Esta situación es mucho más aguda en la población rural donde el 8.1% no cuenta con DNI.

En el 2007 se realizaron elecciones complementarias en 22 distritos de 10 departamentos del país, en donde no se realizaron elecciones el pasado 19 de noviembre de 2006, En ésta oportunidad sufragaron por primera vez dos nuevos distrito, uno de los cuales fue Manantay. En éste distrito se presentaron 9 listas, en las que habían 31 candidatas (38.3%) y 50 candidatos (61.7%), en las que 19 mujeres (23.5%), lograron ubicarse en la mitad superior de las listas²⁹. Quedando elegidas sólo 2 mujeres (22.2%) y 7 varones (77.7%).

²⁸ ONPE. 2005 Por que no queremos una democracia a medias en el país. Lima ONPE .14pp

²⁹ Movimiento Manuela Ramos. 2007 " El cuarto femenino". Año 9 № 25, Lima. 19pp. En base a la página web del JNE

CUADRO Nº 13 CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2007. PERÚ-UCAYALI

		N° DE CANDIDATOS/AS			
	MUJERES	ELECTAS	VARONES	ELECTOS	
Ucayali	31	2	50	7	
	(38.3%)	(22.2%	(61.7%)	(77.8%)	
Perú	246	34	335	90	
	(42.3%)	(27.4%)	(57.7%)	(72.6%)	

Fuente: Página web JNE.

Elaboración: Programa de Derecho ala Participación Política y Ciudadana. Movimiento Manuela Ramos

El número de alcaldesas provinciales y distritales es muy reducido, sólo el 2% de las alcaldías provinciales están ocupadas por mujeres y a nivel distrital sólo llega a sólo 3%

CUADRO Nº 14 RESULTADO DE ALCALDÍAS PROVINCIALES Y DISTRITALES POR SEXO, PERÚ 2007

RESUMEN DE ALCALDÍAS					
Alcaldías provinciales	Mujeres:	4 (2%)	Varones: 191 (98%)		
Alcaldías distritales	Mujeres:	45 (3%)	Varones: 1,594 (97%)		

Fuente: Página web JNE.

Elaboración: Programa de Derecho ala Participación Política y Ciudadana. Movimiento Manuela Ramos

Con respecto a las regidurías provinciales y distritales (2007-2010), en Ucayali observamos que a nivel provincial contamos con 9 regidoras (28.1%) y con 15 regidoras a nivel distrital (23.8%). En total nos representan 24 mujeres regidoras (25.2%).

La mujer tuvo derecho al voto en el año 1955, luego en 1995, esto es 40 años después sólo 13 (11%) mujeres integran el Congreso de un total de 120 congresistas. Al ritmo "espontáneo en el que la representación parlamentaria aumentaba, hubieran sido necesario 54 años más para tener el 25% de mujeres en el Congreso(Martha Hildebrandt, 1997). Par lograr el 30% nada menos que 65 años. Es decir recién hasta el 2060, las mujeres hubieran podido alcanzar el porcentaje anhelado del 30%, que se logró gracias a la ley de cuotas, en sólo 9 años después de su promulgación.³⁰

³⁰ Movimiento Manuela Ramos. 2006 " El cuarto femenino". Año 8 № 23, Lima. 21pp

CUADRO Nº 15 EVOLUCIÓN DE LA OFERTA ELECTORAL FEMENINA Y LA LEY DE CUOTAS 1995-200631

	ELECCIONES	ELECCIONES	ELECCIONES	ELECCIONES
	GENERALES 1995	GENERALES 2000	GENERALES 2001	GENERALES 2006
	(SIN CUOTAS)	(CUOTA 25%)	(CUOTA 30%)	(CUOTA 30%)
Oferta electoral femenina	11.25%	26%	36%	39%
Resultado de las elecciones generales: Mujeres elegidas	13 (11%)	26 (21.6%)	22 (18.3%	35 (29.2%)
Nº de distritos electorales con representación parlamentaria femenina.	Distrito electoral	Distrito electoral	Distrito electoral	Distrito electoral
	único	único	múltiple : 10	múltiple : 15

Fuente: Resultados electorales ONPE. Elaborado por el Movimiento Manuela Ramos

En las elecciones al Congreso de la República en Ucayali se presentaron 21 candidatas, de las cuales ninguna fue elegida para representarnos en el Congreso, pese a que la oferta electoral fue aceptable.

CUADRO Nº 16 CANDIDATAS/OS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y RESULTADOS 2007. PERÚ-UCAYALI

		OFERTA ELECTORAL Y RESULTADOS				
	MUJERES	ELECTAS	VARONES	ELECTOS		
Ucayali	21	0	39	2		
	(35.0%)	0.0%	(65%)	(100.0%)		
Perú	996	35	1590	85		
	(38.5%)	(29.2%)	(61.5%)	(70.8%)		

Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadana. Movimiento Manuela Ramos. Mayo 2006

Eje Temático: Salud Integral

La estadística epidemiológica muestra que la situación de salud en nuestra Región no es buena y que se ha construido una cultura de salud con estándares por debajo de muchos otros países.

El patrón de enfermedad y muerte no es fruto de decisiones sólo individuales, sino que existen determinantes que afectan la salud, tales como la forma en que esta organizada la economía, el ingreso y posición social, las redes de apoyo social, las condiciones laborales, la cultura, la política, las relaciones de género, así como las características biológicas y la dotación genética; todas ellas inciden en la producción de enfermedades y muertes evitables.

La esperanza de vida al nacer, es un importante indicador del desarrollo humano, en la Región Ucayali el promedio de esperanza de vida al nacer es de 68,9 años, que resulta menor que el promedio nacional (71.2 años). Existen diferencias importantes con relación al sexo y lugar de residencia, se espera que la mujer viva en promedio 71.5 años, 5 años más que los hombres - 66.4 años-,. Sin embargo las condiciones en las que sobrevive son de deterioro de la salud y precariedad económica, ya que a diferencia de los varones, cada embarazo impacta en su cuerpo y en su salud, degenerando muchas veces en enfermedades crónicas.

³¹ Movimiento Manuela Ramos. 2007 " Construyendo la igualdad real para el acceso de las mujeres al poder político". Lima MMR. 12pp.

La Organización Mundial de la Salud plantea el concepto de salud como el "estado de bienestar físico y psíquico y social"; este concepto traducido a la vida cotidiana implicaría la posibilidad de crecer en un mundo de afecto, con alimentos suficientes, tener acceso a la educación, la cultura la vivienda, el abrigo, tener trabajo satisfactorio, tener descanso, recreación, tener una sexualidad gratificante, tener los hijos que se desee, y en caso de enfermar tener los recursos para reponer la salud perdida; sin embargo, este concepto esta lejos de ser realidad, en el caso de las mujeres y los niños encontramos un creciente deterioro de la salud lejos de este estado de bienestar que plantea la OMS.

Los indicadores de muerte materna (MM), se usan generalmente para mostrar el estado de salud y el nivel de vida de la población. El alto número de hijos, los cortos intervalos inter genésicos, que caracterizan a las poblaciones con fecundidad alta, así mismo la ocurrencia de embarazos en edades extremas de la vida reproductiva y los embarazos no deseados son igualmente factores asociados a un mayor riesgo de enfermedad y muerte materna, este riesgo se incrementa si además tenemos una insuficiente disponibilidad, cobertura y calidad de atención de los servicios de salud reproductiva. Sumado a éstos factores encontramos, desde la perspectiva émica, que atribuyen una serie de dolencias que pueden ser causadas por el sol, el aire, daño, el paso por algún lugar oscuro³², creencias mágico religiosas sobre todo de la población nativa, que dificultan el acceso y la atención de las mujeres en un establecimiento de salud.

La razón de muerte materna, es un Indicador relaciona las muertes maternas con el número de nacimientos, anuales ocurridos en el mismo periodo de tiempo x 100.000 NV.

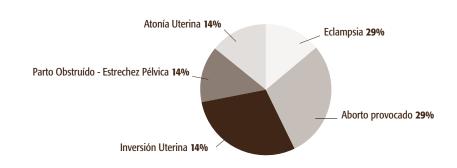
Debemos considerar la RMM tomando en cuenta los nacimientos proyectados por el INEI, que equivale a 103.06 x 100.000 Nacidos Vivos, ya que los nacimientos reportados a la oficina de estadística están sujetos a un subregistro de 60%. Entonce la RMM sincerada es de 173.06 x 100,000 Nacidos Vivos. El promedio de la RMM a nivel nacional es de 185 x 100, 000 Nacidos Vivos.

Otro dato revelador que presenta el análisis de las muertes maternas, es el porcentaje de muertes maternas ocurridas entre adolescentes, así a nivel nacional la mortalidad materna en adolescentes en el 2006 fue del 12%, mientras en Ucayali para el año 2007, el 27% de las muertes maternas ocurrieron entre mujeres adolescentes.

De acuerdo a lo reportado por la Dirección Regional de Ucayali, el 81% de las muerte maternas se deben a cusa directas, cuya principales causas son: eclampsia (29%), aborto provocado (29%), atonía uterina (14%), parto obstruido (14%), inversión uterina (14%)

³² MINISTERIO DE SALUD.2000, "Salvarse con bien: El parto de la vida en los Andes y Amazonía del Perú". Lima: MINSA.126pp.

GRAFICO Nº 10 CAUSAS DIRECTAS DE MORTALIDAD MATERNA UCAYALI 2007

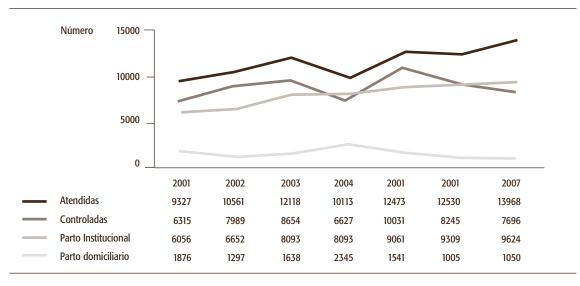


Fuente: Análisis de la situación de Salud de Ucayali 2007. (ASIS)

Del total de muertes maternas 07 ocurrieron en la etapa de puerperio 64%, 02 en la etapa de parto 18% y 02 en la etapa de embarazo 18%. Con respecto al lugar de muerte, 03 ocurrieron en su domicilio 27% y 08 en un establecimiento de salud 73%.

Como observamos en el siguiente gráfico, las atendidas y los partos institucionales muestran una tendencia ascendente, mientras que las gestantes controladas han venido disminuyendo desde el año 2004, que coincide con el cambio de la norma técnica de atención materna perinatal, en el que considera a la gestante controlada cuando cumple con seis controles pre-natales. Así mismo la tendencia del parto domiciliario muestra una sostenida disminución.

GRAFICO Nº 11 ATENCIÓN MATERNO-PERINATAL. UCAYALI 2001-2007



Fuente: Informes Anuales de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva 2007- Ucayali

Según datos proporcionados por la Estrategia Sanitaria Regional de Salud Sexual y Reproductiva, las principales patologías asociadas al embrazo durante el año 2007, son las vaginitis (26.9%), seguido de anemia 26.0% y en tercer lugar las infecciones de tracto urinario 25.9%, finalmente la desnutrición 3.4% y la pre-eclampsia 2.6%

La calidad de los servicios de atención en planificación familiar se ha venido afectando por un lado, desabastecimiento de insumos de manera temporal y por otro lado, por que ya no se ofrece una gama amplia de métodos anticonceptivos. Cabe señalar que en éste último año 2007, se presentaron periodos de desabastecimiento de métodos anticonceptivo en la región, motivo por el cual el número de parejas protegidas disminuyó en un 16.8% con respecto al año 2006.

Actualmente existe en Ucayali 111,786 mujeres en edad fértil, (entre 15 a 49 años). De ellas, mas de la mitad (56.2%) es sexualmente activa (declaró actividad sexual en las cuatro últimas semanas previas a la entrevista, ENDES 2004-2006), lo que hace un total de 62,823 mujeres, que tienen relaciones sexuales frecuentemente y que están en condiciones de embarazarse y sin embargo sólo 26,895 parejas se encuentran protegidas por un método anticonceptivo moderno (42%). Estimaciones hechas en base a la metodología de Delicia Ferrando ³³.

En la ENDES 200 y 2004-2006 podemos apreciar la distribución porcentual de las mujeres actualmente unidas por método usado actualmente a nivel nacional y en Ucayali, en donde notamos que el uso de métodos modernos ha disminuido, debido a problemas de desabastecimiento, como lo explicamos anteriormente, situación que lleva a las mujeres a buscar otras formas de solución frente a un embrazo no deseado, como el aborto en condiciones de riesgo.

CUADRO Nº 17

	ENDES 2000				ENDES 2004-2006			
	MÉTODOS MODERNOS	MÉTODOS TRADICIONALES	MÉTODOS FOLKLÓRICOS	TOTAL	MÉTODOS MODERNOS	MÉTODOS TRADICIONALES	MÉTODOS FOLKLÓRICOS	TOTAL
Perú	50,4	17,5	0,9	68,9	47,6	22,2	1,5	71,3
Ucayali	58,9	7,9	3,7	70,4	51,5	14,4	4,4	70,2

Fuente: INEI: ENDES Continua 2004-2006

El aborto provocado inseguro es considerado como un problema de salud pública, por la frecuencia que tiene y por los daños que ocasiona. Este problema es más acuciante en países con leyes restrictivas³⁴, como el nuestro, además refleja una situación de inequidad al acceso de servicios de salud reproductiva de calidad y según lo reportado por la DIRESA Ucayali, el número de abortos en Ucayali ha ido incrementándose de manera sostenida, asi en el año 2001 se atendieron 937 abortos, en el años 2007 se llegaron a atender 1287 abortos, incrementándose en un 27%, en los últimos seis años.

³³ GUTIERREZ, Rocío (comp.) 2007. Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Movimiento Manuela Ramos. Lima: MMR, 7pp

³⁴ TAVARA, Luis y Denise SACSA. 2008. Conocimientos, actitudes y prácticas de médicos gineco-obstetras peruanos en relación al aborto. Lima: PROMSEX 4pp.

Este cuadro muestra la distribución de los nacimientos de los 5 años anteriores a la encuesta ENDES, por intención reproductiva de la madre. Observamos que el 52.3% de los embarazos no fueron deseados.

CUADRO Nº 18

INTENCIONES REPRODUCTIVA	ENDE	S 2000
	PERÚ	UCAYALI
Total	100.0	100.0
Lo quería entonces	42.8	47.5
Lo quería mas tarde	30.3	12.6
No lo quería	26.9	39.7

Fuente: ENDES 2000

Haciendo proyecciones en base a la metodología de Delicia Ferrando, considerando que en Ucayali el 52.5% de los embarazos no son deseados, no los querían entonces o los querían mas tarde, entonces 7,333 embarazos del año 2007, no fueron deseados. De estos no deseados sólo llegan a los servicios de salud 1,284 casos de aborto, es decir 6,049 se producirían de manera clandestina, en otras palabras se producirían a diario 17 abortos inseguros o clandestinos.

El 21.97% de la población de Ucayali se encuentra entre las edades de 10-19 años. Según el INEl-Censos nacionales 2007, los departamentos con mayor porcentaje de madres precoces de 12 a 14 años son: Ucayali con el 1,2%, Madre de Dios, 1,1%, Loreto y San Martín con el 0,9%. En cuanto al porcentaje de madres adolescentes de 15 a 19 años son los mismos departamentos, los que presentan los mayores porcentajes, Loreto tiene el 24,7%, Ucayali, 23,5%, San Martín, 23,1% y Madre de Dios 21,0%. De la misma manera, la ENDES continua 2004-2006, reafirma con mucha similitud los datos revelados por el Censo Nacional 2007.

CUADRO Nº 19

ENDES 2004-2006	% QUE YA SON MADRES	% QUE ESTÁN EMBARAZADAS	TOTAL ALGUNA VEZ EMBARAZADA
Perú	10,3	1,9	12,2
Ucayali	23,0	2,1	25,2

Fuente: INEI: ENDES continúa 2004-2006

Sobre estado de la niñez en Ucayali y tomando en cuenta cifras oficiales del INEI, revelan un 25% de adolescentes entre 15 a 20 años han dado a luz y se señala que el inicio de la maternidad durante la adolescencia ocurre con mayor frecuencia en mujeres nativas pertenecientes a las etnias Shipibo-Conibo, Ashaninkas. Este porcentaje llega en Atalaya a un 46% y es la cifra más alta del país. El porcentaje en Purús es de 43%, Padre Abad 33% y Coronel Portillo 22%³⁵.

³⁵ FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA 2008. Estado de la niñez en el Perú. Lima. UNICEF 155pp.

En Ucayali el problema de las Infecciones de Transmisión Sexual, incluyendo VIH y SIDA (ITS-VIH/SIDA), es considerado la tercera prioridad regional³⁶. Ello coincide con el nivel de severidad que estas enfermedades representan para la región, lo que se observa a partir de múltiples fuentes de información: datos colectados a través de los servicios del Ministerio de Salud, de la Oficina General de Epidemiología a través de vigilancias centinelas, estudios transversales de diversas poblaciones, incluyendo un estudio poblacional en varones y mujeres jóvenes³⁷. Dada la severidad del problema en la Región se ha despertado el interés de las autoridades, la población y las agencias internacionales para intervenir en el tema, lo que representa una oportunidad de crear una respuesta amplia e integral contra la epidemia.

CUADRO Nº 20

	V	iH .	SÍF	ILIS	CLAN	IYDIA	GONO	ORREA
	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES
Ucayali (Pueblos indígenas)	0.0	0.9	3.8	10.5	17.4	15.1	3.7	1.9
Ucayali Urbano	0.0	1.7	0.3	1.0	12.5	5.7	0.8	0.6

Fuente: UPCH: ITS/VIH y sus determinantes en la Amazonía Peruana. Estudio PEVEN 2007

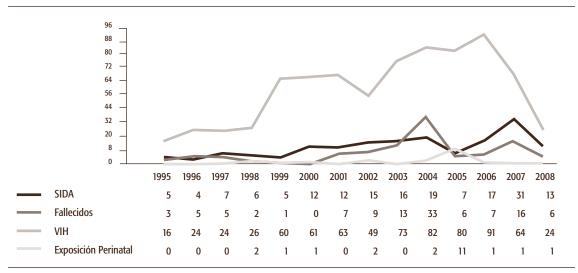
Durante los últimos 05 años, los distritos que más casos notifican son: Calleria (90.62%) y en menor porcentaje Yarinacocha y Raymondi.

En siguiente gráfico muestra el numero de casos anuales de casos de VIH, los que se han incrementando de manera continua, hasta el años 2006, luego han disminuido durante el año 2007, con respecto al SIDA y fallecimientos, éstos se han incrementado alarmantemente en el año 2007, mientras que la exposición perinatal se ha mantenido constante durante los últimos tres años.

³⁶ GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI. 2006. Plan Participativo Regional de Salud 2006-2010.

³⁷ GARCIA, Patricia et al. ETS y VIH/SIDA en la Región Ucayali. Diagnóstico Situacional de las Actividades del Sector y Privado en Salud. Mimeo 2003.

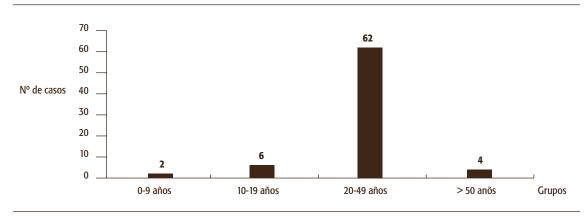
GRAFICO Nº 12 CASOS DE VIH/SIDA/FALLECIDOS POR AÑOS. 1995 - 2008 REGIÓN UCAYALI (*)



Fuente: Dirección de Epimiología-Sistema Vig. Nac. (*) Hasta la S.E. Nº21

Con respecto al SIDA, como ene l caso de VIH, los más afectados son las personas e edad reproductiva de 20-49 años, le sigue en frecuencia de casos, el grupo de adolescente.

GRAFICO Nº 13 CASOS DE SIDA POR GRUPOS ETAREOS. REGIÓN UCAYALI 2004 - 2008

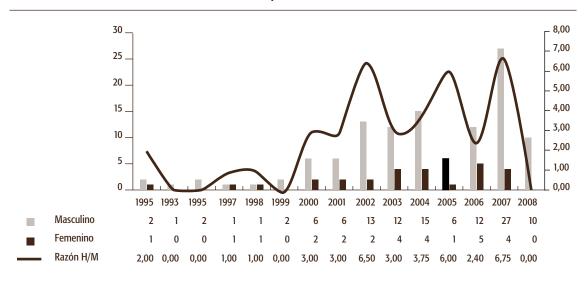


Fuente: Dirección de Epidemiología (*) Hasta la S.E. 21

La razón hombre mujer ha venido sufriendo drásticas transformaciones, las mujeres están especialmente expuestas a contraer el VIH por dos razones. Existen diferencias anatómicas que hacen que la transmisión del virus, del hombre a la mujer por contacto sexual, se mucho más probable que de la mujer al hombre; pero más importante es el hecho de que la falta de poder, la dependencia y el grado de pobreza de la mujer reduzcan su capacidad para evitar el riesgo ³⁸

³⁸ Population Reference Bureau. 2000 Inquietudes femeninas: Cobertura periodística sobre mujeres y el VIH /SIDA. 6pp

GRÁFICO Nº 14 SIDA: RAZÓN DE HOMBRE/MUJER. UCAYALI 1992 - 2008



Fuente: Dirección de Epimiología - Sistema Noti Hasta la S.E. 21

El VIH ya no sólo se concentra en la capital de la Región Ucayali, como era su comportamiento hasta el año 2001, en donde ya empiezan a notificarse los primeros casos en los distritos, especialmente del corredor social y comercial entre Lima y Pucallpa y en las zonas de explotación del gas como en Padre Abad, Irazola y Raymondi, donde se explota hidrocarburos.

CUADRO Nº 21 CASOS DE VIH POR DISTRITOS - REGIÓN UCAYALI

TAMIZ_ AÑO	CALLERIA	CAMPO VERDE	MASISEA	YARINA- COCHA	NUEVA REQUENA	RAYMONDI	PADRE ABAD	IRAZOLA	PURUS	SEPAHUA	TOTAL GENERAL
1992	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
1993	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
1994	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14
1995	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
1996	22	0	0	0	0	0	0	0	2	0	24
1997	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
1998	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26
1999	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60
2000	62	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62
2001	50	1	1	7	1	1	4	0	0	0	65
2002	49	0	0	5	0	0	0	1	0	0	55
2003	66	0	0	6	0	3	0	0	0	0	75
2004	79	0	0	5	0	2	2	0	0	0	88
2005	77	0	0	6	0	6	0	0	0	1	90
2006	64	0	1	8	0	2	0	0	1	0	76
2007	49	1	0	7	0	2	0	4	0	0	63
2008	18	1	0	0	0	5	0	0	0	0	24
Total general	696	3	2	44	1	21	6	5	3	1	782

Fuente: Direcciòn de Epidemiología DIRESA Ucayali

Objetivos estrategicos del plan

Anexos

OBJETIVO ESTRATEGICO 1 : EL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES INCORPORAN MEDIDAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LAS MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO

	THE EVENT OF THE PROPERTY OF THE MICHIEL PROPERTY OF THE TABLE OF THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT				
RESULTADOS ESPERADOS AL 2013	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Gobiemo Regional y Gobiemos Locales cuentan con normas que incorporan la igualdad de genero	Creación de un Consejo regional de la Mujer	01 Consejo Regional de la Mujer.	Consejo Regional de la Mujer operativo.	Ordenanza de creación.	Gobierno Regional. Gobiernos Locales, Consejo Regional de la Mujer
en los pianes poniticas, proyectos y programas	Creación de oficinas técnicas de la mujer en los Gobiernos Locales	Ontinas tetrilcas en el 40% de los Gobiernos Locales de la Región. Implementación de Políticas sobre	N° Gobiernos Locales con oficinas técnicas operativas.	Ordenanza de creación.	
	Adecuación e implementación de normatividad de igualdad de género en el Gobierno Regional y Gobiernos locales	gobiernos locales.	Discursos de autoridades y funcionarios de gobierno y sus gerencias utilizan lenguaje inclusivo.	Ordenanzas y/o acuerdos municipales.	
		Aprobación del Plan Regional de Igualdad Oportunidades entre mujeres y varones(PRIO).	PRIO elaborado en el Consejo Regional de la Mujer y aprobado.		
			Nº de Políticas de género propuestas en el PRIO implementadas	Acuerdo Regional de aprobación.	
				Informes mensuales de las gerencias.	
El Gobierno Regional y Gobiernos Locales formulan, gestiona y evalúan políticas públicas en materia de equidad de género.	Asignación de presupuestos, recursos humanos y técnicos para la implementación del PRIO y su operativización	PRIO cuenta con partidas presupuestales para el quinquenio	% de recursos asignados del total del presupuesto quinquenal	Documento de Presupuesto de la Regional	Gobiemo Regional, Gobiemos Locales, Consejo Regional de la Mujer
Se cuenta con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género	Diseño y aplicación de instrumentos técnicos que permitan levantar información estadística oficial desagregada por sexo, e indicadores de género	Se contara con estadísticas oficiales desagregadas	Nº reportes estadísticos con indicadores por genero por año	Documento Estadísticas Regionales	Gobiemo Regional, Gobiemos Locales, Consejo Regional de la Mujer

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES PROMUEVEN Y GARANTIZAN EL ACCESO EQUITATIVO, OPORTUNO Y ALTERNATIVO DE MUJERES Y VARONES A SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DE CALIDAD.

	RESPONSABLE	Gobierno Regional. Dirección Regional de Educación Educación Básica Alternativa MIMDES						
	FUENTE DE VERIFICACION	Encuestas Nacionales. Informes DREU.	Estadísticas de la DREU.		Informe anual	Directiva		Informe de Monitoreo Anual Informe GOREU
JARLES DE CALIDAD.	INDICADOR	Tasa de analfabetismo femenino. Tasa de alfabetizados reinsertados	Tasa de cobertura según género. Nº de provectos ejecutados		% de población participante y beneficiaria?	Número de instrumentos pedagógicos.	% de docentes capacitados.	% de personal docente de las escuelas rurales capacitados
A SERVICIOS EDUCALIVOS I COLIUNALES DE CALIDAD	METAS	Reducción del 50% de la tasa del analfabetismo femenino se ha disminuido en 50%	Alcanzar el 70% de atención educativa	Implementar el programa en un 30%	80 % de la sociedad civil participa en el presupuesto participativo	Contar con instrumentos pedagógico con contenidos de igualada de género	100% de docentes capacitados	
OFONIONO I ALIENNALIVO DE MOJENES I VANCINES A SEI	ACTIVIDADES	Continuar con el programa de Alfabetización y post alfabetización intercultural bilingüe dirigido a mujeres y adultos mayores con contenidos que promuevan el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su incorporación a proyectos productivos.	Dotar de instituciones educativas en todos los ámbitos poblacionales de la Región, debidamente implementados en condiciones de educabilidad.	Priorizar políticas e implementar proyectos de desarrollo educativo que estimulen la educación co énfasis en zonas rurales y bilingües.	Promover una cultura de desarrollo integral en zonas periféricas de la Región	Elaborar e implementar instrumentos pedagógicos que incorporen contenidos de igualdad de género	Fortalecimiento de capacidades en los docentes en manejo de instrumentos pedagógicos en igualdad de oportunidades.	
OFORIONO I ALIENIA	RESULTADOS ESPERADOS AL 2013	Mujeres y varones acceden oportuna, equitativa y alternativamente al sistema educativo regional.						

Sistema de educación superior prepara profesionales con una sensibilidad para la equidad de género en el ejercicio de sus profesiones	Sistema de educación superior Implementación en las universidades, centros prepara profesionales con una pedagógicos privados y estatales de la región, sensibilidad para la equidad de programas de estudios de Género, Desarrollo de género en el ejercicio de Humano y Educación sexual sus profesiones	30% de instituciones superiores públicas y privadas implementan programas de género y promueven y la especialización de estudiantes de educación	% de instituciones superiores públicas y privadas que implementan el programa.	Informe	Dirección Regional de Educación. Dirección Regional de Salud Universidades
	Creación de un programa de incentivos para la investigación en los temas de equidad de género, desarrollo humano, educación sexual en universidades e institutos pedagógicos públicos y privados	30% de Universidades e institutos superiores de Ucayali, han implementado el programa	Nº de investigaciones y Tesis % de mujeres que accede a becas % de mujeres en los cargos de dirección y toma de decisiones en el sistema educativo	Informe	
Padres y madres se sensibilizan para la crianza de sus hijas e hijos con igualdad de oportunidades, especialmente en las zonas rurales	Fortalecer las Escuelas de Padres y Medes para incorporar contenidos de igualdad de género, desarrollo humano y derechos sexuales el a niña y adolescente rural en la escuela	10% de I.E de la región incorporan en las escuela de padres y madres contenidos de igualdad de género, desarrollo humano y derechos sexuales	% de l.E que incorporan contenidos de igualdad de género, desarrollo humano y derechos sexuales	Directivas Resoluciones	Dirección Regional de Educación. Dirección Regional de Salud
Espacio educativo libre de violencia física, psicológica y sexual para niñas/os y adolescentes	Implementación de mecanismos para prevenir y atender la violencia, el abuso sexual y el hostigamiento	100% de los casos de violencia y abuso sexual detectados en el espacio educativo son atendidos y sancionados adecuadamente	% de denuncia que cuentan con sanciones de acuerdo a ley	Informes del CADER. Informes de Fiscalías Escolares, de defensorías escolares	
	Diseño, construcción y habilitación de servicios higiénicos diferenciados por sexo en zonas rurales	100% de las escuelas rurales cuentan con servicios exclusivos para niñas y niños	% de escuelas rurales peneniciadas informes de denuncias, con la construcción de servicios procesos administrativo higiénicos para niñas y niños penales	informes de denuncias, procesos administrativos y penales	Policia Nacional del Peru.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: MUJERES Y VARONES ACCEDEN EQUITATIVA Y OPORTUNAMENTE A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD EN TODAS LAS ETAPAS DE SU VIDA.

BESTII TADOS ESBEBADOS	CTIVIDADES	METAS	BOGADIGNI	ELIENTE DE VERIEICACION	PECPONCABLE
Gobierno Regional y Gobiernos Locales y la Dirección Regional de	Elaboración y monitoreo de un plan concertado regional, provincial y distrital	Incremento al 90% la cobertura de gestantes controladas y 90% de partos incriturionales atondidos nor profesionales.	% de mujeres embrazadas controladas	Informes anuales de la estrategia sanitaria de salud cexual y calud ranroductiva	Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Dirección Regional de
Salud implementan políticas dirigidas a la prevención de la	con énfasis en las zonas rurales, articulado con el Plan Concertado Regional de Salud.	calificados.	% de mujeres embarazadas con atención de parto institucional.	scadal y salda reproduciiva.	Salud de Ucayali.
muerte materna, con énfasis en las zonas rurales			% de mujeres suplementadas con sulfato ferroso y ácido fólico.	Informes y reportes	
			Nº de establecimientos pilotos con adecuación cultural para la atención de partos	Informes y Reportes	
			Nº de establecimientos con protocolos implementados para la	Informes y reportes.	
	Implementación de protocolos de atención de calidad para casos de aborto terapéutico	2 establecimientos II-2 y 02 de nivel I-4 cuentan con protocolos par la atención del aborto terapétutico	atención del aborto terapéutico	Resoluciones Directorales Resoluciones Jefaturales.	Dirección Regional de Salud y establecimientos de salud
Mujeres y varones con	Fortalecimientos de la estrategia sanitaria	100% de establecimientos de salud	% de establecimientos con oferta	Informes de la estrategia	Dirección Regional de
acceso oportuno, adecuado	de salud sexual y reproductiva para la oferta	con oferta completa de anticonceptivos	completa de anticonceptivos	sanitaria de salud sexual y	Salud de Ucayali
y de calldad al programa de salud sexual y reproductiva con énfasis en métodos de	completa de anticonceptivos modernos y seguros incluyendo la anticoncepción oral de emergencia, para ambos sexos.	modernos y seguros	modernos y seguros. % de mujeres y hombres con uso de métodos modernos	reproductiva.	
anticoncepción modernos y	execution of activities and and	ZOO, do octablecimiontos contactos	% do octablocimiontos ano cuantan		
seguios.	imprementación de mecanismos para denuncias de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos	Joyo de establecimentos contanán con defensorías en salud.	% de establechnientos que cuentan defensoría en salud .	Informes de las defensorías en salud	Dirección Regional de Salud y Sociedad Civil
Las y los adolescentes cuentan	Implementación de un estrategia regional	Los embarazos en adolescentes disminuyen	% de embarazos en adolescentes	Informes de la etapa de vida	Dirección Regional de
con servicios y/o horarios de atención diferenciada para	para servicios y/ o horarios diterenciados para adolescentes	en 25%.	% de adolescentes embarazadas del total de 10-19 años. No de Cobiernes I confection	adolescente	Salud de Ucayalı
salud reproductiva.			cuentan con espacios para		
	Implementación de espacios de protección y	50% de Gobiernos Locales cuentan con	adolescentes.	Ordenanzas Municipales	Gobiernos Locales y
	adolescentes promovidos por los gobiernos	espacios de protección y promoción de estilos de vida saludables para			Sociedad Civil.
	locales	adolescentes.			

Ordenanzas Regionales, Gobierno Regional de Provinciales y distritales Locales	Gobierno Regional de Ucayali, Gobiernos Locales, Dirección Regional de Salud de Ucayali, Dirección Regional de Educación y	sociedad civil.		Ordenanzas Regionales y Gobiernos Locales Municipales	Estrategia Sanitaria de Salud Dirección Regional Mental y Cultura de Paz. Gobiernos Locales y Sociedad Civil	Informe Ordenanzas Municipales
	Informe Ordenanza Municipal	Informe		Ordenanzas Municipales	Estrategia S Mental y C	Informe Ordenanza
% de Cobiernos Locales que cuentan con PPRS	Nº de Gobiernos Locales con proyectos aprobados por presupuesto participativo.	% de I.E de nivel primario y secundario que implementan el	programa	Nº de lugares públicos con distribución de condones	% de redes y microrredes que cuentan con programas de atención y prevención de la violencia familiar y sexual.	% de distritos que cuentan con programas de atención y prevención de la violencia familiar y sexual
50% de Gobiernos Locales cuentan con presupuestos asignados para sus PPRS	50% de Gobiernos Locales cuentan con proyectos de prevención de ITS y VIH y Sida aprobados por presupuesto participativo incluidos en el Plan de Desarrollo Concertado.	Se contará con un Programa Regional de Educación Sexual en las I.E.	50% de los distritos cuentan con mecanismos de distribución preservativos en lugares públicos		50% de redes y microrredes contarán con servicios de prevención	50% de las provincias y distritos contarán con mesas de prevención y atención de la violencia familiar y sexual.
Elaboración e implementación de PPRS, planes provinciales y distritales de salud concertados	Aprobación de Proyectos dirigidos a la prevención de las ITS y VIH y SIDA aprobados por presupuesto participativo.	Implementación de Programas de Educación Sexual para la prevención de ITS y VIH y SIDA	Implementación de una estrategia regional para distribución de condones en lugares	públicos	Fortalecimiento de los servicios de prevención y atención de la violencia familiar y sexual en las redes y microrredes de salud.	Creación de mesas de prevención de la violencia familiar y sexual a nivel provincial y distrital.
Plan Participativo Regional de Salud (PPRS) incorpora a todos los actores locales y articula con Planes Participativos Provinciales y Distritales	El Gobierno Regional implementa políticas de prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH- SIDA			-	Gobiernos Locales y Servicios I de salud con programas preventivos y de atención de la violencia familiar y sexual.	

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: MUJERES Y VARONES ACCEDEN CON CAPACIDADES FORTALECIDAS A OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

RESULTADOS ESPERADOS AL 2013	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Mujeres y varones tienen iguales oportunidades de mejora de ingresos y de empleo de calidad	Implementación de programas: PROJOVEN, Jornadas Emprendedoras y Escuela Emprende para la promoción y generación de empleo para mujeres jóvenes y jefas de hogar.	Implementación de 03 programas de apoyo empresarial.	Nº de mujeres y varones que participan en los programas de apoyo empresarial	Informes anuales.	Gobierno Regional de Ucayali, Dirección Regional la Producción, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del
	Sensibilizar e impulsar mecanismos de promoción de las mujeres a puestos directivos y trabajos de alta especialización en el sector público y privado	Incremento en 20% el número de mujeres en puestos directivos y gerenciales del sector público y privado.	%º de mujeres en puestos directivos del sector público y privado.	Informe Encuestas	Empreo, profesionales y Sindicatos
	Campañas de sensibilización, , difusión e información con las entidades públicas y privadas relativas a la "No discriminación"	Contar con registro de instituciones que cumplen las sanciones impuestas.	Nº de instituciones públicas y privadas que cumplen con las sanciones impuestas relativas a la "No discriminación"	Registros	
mujores y variones accedent a programas de fortalecimiento de capacidades productivas, de gestión empresarial y de innovación tecnológica y con acceso a información del mercado Mujeres y variones acceden a oportunidades descentralizadas de	bosena y ejecuta programas de capacidado de laboral y formación productiva empresarial sin discriminación de género en las diversas ramas de la actividad económica, mediante convenios con instituciones públicas y privadas. Incentivar a través del Gobierno Regional y Gobiernos Locales la participación de mujeres en ferias, concursos, exhibiciones, para el intercambio de productos, experiencias empresariales y ampliación de mercados. Estimular la participación de las mujeres en asociaciones y redes de micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar su inserción en el mercado formal Fortalecer las capacidades de mujeres emprendedoras, principalmente organizadas, para la elaboración de proyectos económicos	mujeres que acceden a recursos financieros, tecnológicos, de capacitación y asistencia técnica Incremento en 30% el número de mujeres en asociaciones y redes de de micro, pequeñas y medianas empresas, para mejorar su inserción en el mercado lncremento en 20% el número de proyectos económicos de mujeres priorizados en el presupuesto	recursos financieros, tecnológicos, de capacitación y asistencia técnica. Nº de organizaciones de mujeres microempresarias en el sistema formal % de mujeres en asociaciones y redes de micro, pequeñas y medianas empresas. % de mujeres que tienen acceso al mercado Nacional e Internacional e presupuesto participativo.	públicas y privadas	Dirección Regional de Trabajo y Promoción Regional de Trabajo y Promoción Regional de Educación. Cámara de Comercio. Dirección Regional de la Producción Regional de la Producción Regional de Ucayali Cobierno Regional de Ucayali Gobiernos Locales. Sociedad Civil organizada
fortalecimiento de capacidades productivas, financieras y de gestión empresarial en un marco de competitividad	rentables. Facilitar el acceso de mujeres a la propiedad y titulación de tierras y bienes de capital	o de Ición de	% de mujeres con títulos de tierra y bienes de capital	Registros Municiplaes	Gobiemos Locales

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL CONTRIBUYEN A MEJORAR LAS RELACIONES ENTRE MUJERES Y VARONES EN UN MARCO DE CULTURA DE PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA

FUENTE DE VERIFICACION RESPONSABLE	Documento de creación. Programa Nacional contra la VFS-(PNCVFS) MIMDES, Gobierno Regional y	Documento de creación Gobiernos Locales Gobiernos locales	Informe Región Policial de Pucallpa	a, Informe de capacitación Gobierno Regional, Gobiernos I Locales, Ministerio Público, Defensoría y PNCVFS	Mesa contra la Violencia Familiar y Sexual- Región Ucayali.	Informe. Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Mesa contra la Violencia Familiar y Sexual-Región Ucayali	Actas y Acuerdos Mesa contra la Violencia Interinstitucionales Familiar y Sexual- Región Ucayali, Universidades e Institutos	Ordenanzas distritales Gobierno Local, Red Nacional de Promoción de la Mujer y Mesa contra la Violencia
INDICADOR	Nº de servicios de atención creados. N'o de víctimas atendidas	Nº de albergues en funcionamiento	Nº de Comisaría fortalecidas con áreas especializadas para la atención de las víctimas	Nº de operadores de salud, justicia, Informe de capacitación Ministerio Público, Defensoria del Pueblo, Fiscalías y Policía Nacional capacitados	Protocolos de atención, referencia y contrareferencia implementados.	Nº de campañas realizadas con participación de instituciones públicas, medios de comunicación y sociedad civil	Nº de colectivos instalados en universidades e institutos superiores.	Nº de distritos con mesas contra la VFS activas
METAS	Creación de 05 servicios de atención para víctimas de violencia familiar y sexual	Creación de 02 albergues para mujeres víctimas de violencia.	Fortalecimiento del 50% Comisarías a nivel regional con áreas especializadas	01 Capacitación anual para operadores de salud, justicia, Ministerio Público y Policía Nacional, para atención de violencia familiar y sexual	Implementación de un sistema regional de atención articulado e integral par la atención de la violencia familiar y sexual.	(03) campañas anuales en toda la región con participación del Gobierno Local, gobiernos locales y sociedad civil	Instalación de (03) colectivos universitarios y (02) en institutos superiores	30% de los distritos cuentan con mesas contra la VFS
ENTRE MUJERES T VARONES EN UN MARCO DE COLLORA DE PAZ T LIBRE DE VIOLENCIA RESULTADOS ESPERADOS ACTIVIDADES AL 2013	Creación de servicios de atención de la violencia familiar y sexual (CEM) en distritos urbanos y rurales	Creación de casa refugio temporal para víctimas de violencia familiar y sexual implementados en distritos rurales y urbanos	Fortalecimiento de áreas especializadas en la Comisarías para la atención a víctimas de violencia familiar y sexual, con énfasis en zonas rurales	Capacitación anuales a operadores de salud, justicia, Ministerio Público, jueces de paz no letrados, para atención de violencia familiar y sexual, con énfasis en zonas rurales y urbano marginales	Implementación de un sistema articulado e integral para las víctimas de violencia familiar y sexual (CEM, salud, Ministerio Público, Justicia y Policía Nacional)	Campañas de sensibilización en el ámbito regional, en coordinación con los medios de comunicación y sociedad civil, generando opinión pública contraria la violencia hacia la muier	Promover la instalación de colectivos universitarios y de Institutos Superiores para incidencia contra la violencia hacia las mujeres.	Promover la creación de Mesas Distritales contra la violencia familiar y sexual
RESULTADOS ESPERADOS AL 2013	la cobertura de ón y atención de familiar y sexual	hacia la mujer en un marco de cultura de paz y con enfoque de género			•	Sociedad civil y Estado realizan acciones coordinadas para la prevención de la violencia familiar y sexual en la Región I Lavali		-

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: ACCESO EQUITATIVO DE MUJERES A INSTANCIAS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES

RESULTADOS ESPERADOS AL 2013	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
Mejores condiciones civiles y sociales para el pleno ejercicio de la ciudadanía de	Implementar Comités Multisectoriales de Derecho al nombre y a la identidad (COMUDENI).	Reducción en 25% el número de mujeres indocumentadas	% de mujeres con partida de nacimiento	Reportes de Gobiernos ocales	Gobierno Regional y Gobiernos Locales
las mujeres.	Realizar convenios con Gobiernos Locales y aliados estratégicos.		% de mujeres con documento de identidad.	Reportes de RENIEC	ONGs y empresas privadas
	Campaña de orientación, información y			Censos Nacionales	Instituciones públicas, Defensoría, CEM, DEMUNA,
	educación y entrega de documentos en zonas urbanas y rurales.				Organismos Electorales RENIEC
Mujeres con mayores capacidades y habilidades para el eiercicio activo de su	Campaña de información y sensibilización sobre derechos civiles y políticos.	Incremento del 30%, la participación de mujeres en espacios de toma de decisión.	% de mujeres en espacios de decisión	Informes	Gobierno Regional y Gobiernos Locales, ONGs. organizaciones de
ciudadanía y liderazgo.	Talleres de fortalecimiento de organizaciones de muieres sobre participación ciudadana y política		Nº mujeres lidrezas que participan de los talleres	Informes	mujeres, organizaciones de ióvenes.
	, Encuentros de liderezas a nivel distrital,				Mesa de concertación de Lucha contra la Pobreza, Direcciones
	provincial y regional.		Nº de encuentros, distritales, provinciales y regionales	Informes	Regionales y medios de
	Foro político sobre prioridades de las mujeres,)	
	para acuerdos y compromisos de participación		Acta de acuerdo y compromisos de	Acts	
	politica de la mujer.		de toma de decisiones.	Acid	
Gobierno Regional y Gobiernos Locales y sociedad	Elaboración de normas que garanticen la presencia de mujeres en los Consejos de	Incremento de 30% la participación de mujeres en cargos públicos.	Nº de Ordenanzas Regionales que promuevan la participación de las	Reportes de Gobiernos Locales	Gobierno Regional de Ucayali, Gobiernos Locales y
civil promueven y garantizan la presencia de representantes	Coordinación Regional y Local, Formulación del presupuesto participativo, Comités de Vigilancia		mujeres.		Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
mujeres en las instancias de	del presupuesto participativo y Formulación del		% de mujeres que participan en		Organismos Electorales, Partidos
decisión en espacios públicos	riali de Desali Ollo Collectiado.		directorales		rollincos, Olva y sociedad Civil
y privados	Organizaciones sociales de mujeres formalizadas	Incremento de 30% la formalización de			
	en sus respectivos ámbitos.	organizaciones de mujeres	% de organizaciones de mujeres formalizadas		
	Acuerdos con partidos políticos para promover la alternancia en las listas electorales regionales.	Incremento de 30% la oferta electoral femenina.			
	Crear en la estructura orgánica del Gobierno		Nº y ubicación de mujeres en las listas de postulación.		
	Regional la Gerencia de Promoción y Desarrollo	Se contará con una Gerencia Regional			
	de la Mujer	de Promoción y Desarrollo de la Mujer			
			Propuesta disenada		

ANEXO 1

390838

MORMAS LEGALES

Lima, sábado 14 de febrero de 2009

Aprueban Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009-2013 PRIO-U

ORDENANZA REGIONAL N° 002-2009-GRU-CR

EL CONSEJO REGIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV sobre Descentralización - Ley Nº 27680, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificados por las Leyes Nº 27902, Nº 28968 Nº 29053 y demás normas complementarias, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2009 continuada el 28 de enero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 2º, inciso 2), garantiza que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, exxo, idoma, religión, opinión, condición económica o cualquier de otra índole. Asimismo, asume que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin de la sociedad y el Estado, reconociendo además, el derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de sevo se fueremento. reconociendo además, el derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de sexo; e igualmente, en su Artículo 191º, modificado el 07 de marzo de 2002, establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los Consejos Regionales y Concejos Elizacidades passactivamente. Municipales, respectivamente.

Municipales, respectivamente.

Que, del mismo modo, la Ley № 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades, establece en sus artículos 3° y 6° que es potestad del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en todos los sectores, adoptar políticas, planes y programas, integrando de manera transversal los principios de la Ley de Igualdad de Oportunidades, referêdas es Oportunidades, referidos a

- a) El reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguaje que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual y
- social.

 b) La prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.

 c) El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio y enriquecimiento multio.
- d) El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad o grupos etáreos más afectados por la discriminación.

Que, asimismo, los artículos 7º, 11º y 60º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hacen referencia a la "inclusión, participación de la sociedad civil,

referencia a la "inclusión, participación de la sociedad civil, desarrollo e igualdad de oportunidades."

Que, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84º, define como función, tanto de las municipalidades provinciales como distritales el planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, establecer canales de concertación entre instituciones que trabajan en defensa de los derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores, así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado y promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2005-MIMDES del Ministerio de la Mujer y Desarrollo

Social, se aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 – 2010, cuyo objetivo es promover el desarrollo del país mediante la participación equitativa de varones y mujeres eliminando las brechas de género mediante acciones afirmativas en salud, educación, empleo, participación política, violencia familiar, en un marco de pespeto por los derechos humanos.

prespero por los derecnos numanos.

Que, en el Acuerdo Nacional suscrito en julio de 2002
por organizaciones de la sociedad civil y el Estado, concarácter vinculante, compromete su cumplimiento hasta
el 28 de julio de 2021, en su Décimo Primera Política de
Estado "Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin
discriminación"

discriminación"

Que, avanzar hacia la igualdad de oportunidades supone superar los problemas de exclusión y generar oportunidades que mejoren la calidad de vida de hombres y mujeres, donde el desarrollo humano pasa por el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos por el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, y en cuya tarea está involucrada la sociedad civil y el Estado para compartir esfuerzos y responsabilidades que ayuden a promover una sociedad más igualitaria sin exclusión en la que todos y todas podamos vivir con dignidad.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en los Arts. 36°, 37° literal a) y 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, ha aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2009, continuada el 28 de enero del 2009, la siguiente Ordenanza Regional;

ORDENA

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2009 – 2013, PRIO-U, el mismo que en sesenticuatro

2009 — 2013, PRIO-U, el mismo que en sesenticuatro (64) folios corre como anexo de la presente disposición regional formando parte integrante de la misma.

Artículo Segundo. DISPONER que el Gerente General Regional cumpla con la implementación y transversalidad del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres 2009 — 2013 en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, programas y normas que se elaboren tanto en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, en las direcciones regionales sectoriales y en los demás sectores dependientes del Gobierno Regional.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en un diario de circulación regional y en el portal web del Gobierno Regional de Ucayali www.regionucayali.gob. pe).

pe)

Artículo Cuarto.- CONSTITUIR una Comisión de seguimiento y evaluación del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades en línea de coordinación con la Gerencia General Regional, la misma que estará integrada por:

- Gerente Regional de Desarrollo Social, quien la presidirá
- presidra
 Un(a) Representante por cada Dirección Regional
 de: Educación, Salud y Trabajo y Promoción del Empleo.
 Un(a) Representante del MIMDES
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de
 Coronel Portillo
- Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Padre Abad
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de
- Atalaya Un(a) Representante del Gobierno Provincial de
- Un(a) Representante de la Sociedad Civil
- Una representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer-Ucayali
 Un(a) Representante de Foro Salud Ucayali
 Un(a) Representante de la Mesa contra la Violencia
- Familiar y Sexual.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ucayali para su promulgación.

NORMAS LEGALES

390839

En Ucayali, a los veintiocho días del mes de Enero del o dos mil nueve.

JOSÉ LUIS RÍOS RAMÍREZ Conseiero Delegado Consejo Regional

Mando se publique y cumpla.

Dado en la sede Central del Gobierno Regional de a los veintinueve días del mes de enero del dos

JORGE VELÁSQUEZ PORTOCARRERO Presidente Regional

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Designan profesional responsable de entregar información solicitada por los ciudadanos y de implementar y actualizar el portal de Internet del Instituto Catastral de Lima

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

RESOLUCIÓN Nº 12-2008-PE-ICL/MML

Lima, 21 de octubre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley Nº 27806, modificada por la Ley Nº 27927 tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5°, del artículo 2° de la Constitución Política del Perú; Que, el artículo 3° de la citada Ley establece que las entidades públicas designarán un funcionario responsable

de entregar información que demanden las personas en

de entregar innormación que deritarden las personas en aplicación del principio de publicidad; Que, el artículo 5º de la Ley Nº 27927, dispone que las entidades de la administración pública establecerán progresivamente de acuerdo a su presupuesto, la difusión a través de Internet de información relativa a los datos generales de la entidad de la Administración Pública que generales de la entidad de la Administración Publica que incluyan principalmente las disposiciones y comunicados emitidos, su organización, organigrama, procedimientos, el marco legal al que está sujeta y el Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos, que la regula, si corresponde; la información presupuestal que incluya datos corresponde, la información presupuesta que incluya datos sobre los presupuestos ejecutados, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones; las adquisiciones de bienes y servicios que realicen. La publicación incluirá el detalle de los montos comprometidos, los provedores, la cantidad y calidad de bienes y servicios adquiridos; actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos tuncionarios de la respectiva entidad, entendiéndose como tales a los titulares de la misma y a los cargos del nivel subsiguiente y por último la información adicional que la entidad considere pertinente, debiéndose identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nº 27806, modificado por la Ley Nº 27927 y en conformidad al inciso h) del artículo 27º del Estatuto del ICL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 05-2006-ICL/MML de fecha 24 de agosto de 2006, la que resuelve designar al señor Juan Pablo Espinoza Salazar como responsable de entregar la información de acceso público así como de la actualización del portal de transparencia: www.icl.munlima.gob.pe, en conformidad a lo establecido en el TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en su reglamento. reglamento

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha a la abogada LELIS TAFUR CORAL, como responsable encargada de entregar la información que demanden los ciudadanos al Instituto Catastral de Lima; asimismo como la responsable de la implementación y actualización del portal de Internet del Instituto Catastral de Lima, en aplicación a lo dispuesto por la Ley Nº 27806 y su

en apiricación a lo displuesto por la Ley Nº 27006 y su modificatoria Ley Nº 27927. Artículo Tercero.- Encargar al Gerente General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la sede institucional.

Artículo Cuarto.- Dejar sin efecto cualquier

disposición interna que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Registrese, publiquese y cúmplase.

MANUEL BARRANTES RANGEL

311400-1

Establecen conformidad de resoluciones de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco que aprueban proyectos de habilitación urbana de terrenos

RESOLUCIÓN Nº 005-2009-MML-GDU-SPHU

Lima, 16 de enero de 2009

LA SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y HABILITACIONES URBANAS

VISTO, el Codificado Nº 2804-2009, mediante el cual la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, remite los actuados administrativos, conteniendo las Resoluciones Sub-Gerenciales Nº 2135-2008-SGLAU-GDU-MSS y su rectificatoria Nº 2237-2008-SGLAU-GDU-MSS, de fechas 04 y 17 de diciembre de 2008, respectivamente, aprobando la Habilitación Urbana Nueva con Construcción Simultánea de Vivienda exclusiva por el señor MAPCO. aprobational Adminiation formatives con considered in Simultanea de Vivienda, solicitada por el señor MARCO MIRKO BRAZZODURO TABUSSO su cónyuge MARÍA JESÚS DE LA FUENTE GALLANGOS, el señor RENZO ETTORE BRAZZODURO TABUSSO su cónyuge PAMELA MOLLA MARTÍNEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Sub-Gerenciales № 2135-2008-SGLAU-GDU-MSS (fs. 147 al 151) y su rectificatoria № 2237-2008-SGLAU-GDU-MSS (fs. 102 al 104), de fechas 04 y 17 de diciembre de 2008, respectivamente, expedidas por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco se resuelve, Aprobar los Proyectos referentes a Trazado, Lotización y Pavimentación de aceras, correspondiente a la Habilitación Urbana Nueva con Construcción Simultánea de Vivienda, para Uso Residencial de Densidad Muy Baja "RDMB", del terreno de 2,500.00 m², constituido Lote 05, de la Manzana "C", de la Parcelación Semi-Rústica "Las Lomas de Monterrico", ubicado frente al Jirón Bellavista, en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, de acuerdo con los planos signados con el № 089.01-2008-SGLAUcon los planos signados con el Nº 089.01-2008-SGLAU-GDU-MSS y Nº 089.02-2008-SGLAU-GDU-MSS; asimismo, se rectifica el error material incurrido respecto

asinishio, se fedina a fed material incumdo respecto al área del Lote 05-A; Que, a través del Informe Nº 011-2009-MML-GDU-SPHU-DRD, de fecha 12 de enero de 2009 (fs. 172 al 175),

ANEXO 3

PETU SABADO 07 DE FEBRERO DE 2009

AVISO



ORDENANZA REGIONAL N°002-2009-GRU-CR

EL CONSEJO REGIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Reg POR CUANTO:
El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los artículos 197º y 198º de la Construción Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Capitulo XIV sobre Descentralización - Ley Nº 27680, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificados por las Leyes Nº 27902, Nº 28968 Nº 29033 y demás normas complementarias, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2009 continuada el 28 de enero del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 2º, iniciso 2), garantiza que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier de otra indote. Asimismo, asume que la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin de la sociedad y el Estado, reconociendo además, el derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación por motivo de sexo, eigualmente, en su-Artículo 191º, modificado el 07 de marzo de 2002, establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades nativas y pueblos originarios en los Consejos Regionales y Concejos Municipales, respectivamente.

Que, del mismo modo, la Ley Nº 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades, establece en sus artículos 3º y 6º que es potestad del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en todos los sectores, adoptar políticas, planes y programas, integrando de manera transversal los principios de la Ley del Qualdad de Oportunidades, referiros a

- BI reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguaje que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual y
- c) El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio y enriquecimiento mutuo.
- d) El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad o grupos etáreos más afectados por la discriminación.

Que, asimismo, los artículos 7º, 11º y 60º de la Ley № 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hacen referencia a la "inclusión, participación de la sociedad civil, desarrollo e igualdad de oportunidades".

Que, la Ley N° 27972. Ley Orgànica de Municipalidades, en su Artículo 84°, define como función, tanto de las municipalidades provinciales como distritales el planificar y promover el desarrollo social en su afcuruscripción en armonia con las políticas y planes nacionales y regionales, establecer canalés de concertación entre instituciones que trabajo nales, destablecer canalés de concertación entre instituciones que trabajo nales de los derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y atomos mayores, así como de los derechos humanos en general, manteniemolo un registro actualizado y promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2005-MIMDES del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se aprueba el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006 – 2010, cuyo objetivo es promover el desarrollo del país mediante la participación equitativa de varones y mujeres eliminando las brechas de genero mediante acciones afirmativas en selud, educación, empleo, participación política, violencia familiar, en un marco de respeto por los derechos humanos.

Que, en el Acuerdo Nacional suscrito en julio de 2002 por organizaciones

de la sociedad civil y el Estado, con carácter vinculante, compromete su cumplimiento hasta el 28 de julio de 2021, en su Décimo Primera Política de Estado "Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin discriminación".

Que, avanzar hacia la igualdad de oportunidades supone superar los problemas de exclusión y generar oportunidades que mejoren la calidad de vida de hombres y mujeres, donde el desarrollo humano pasa por el reconocimiento y pteno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, y en cuya tarea está involucrada la sededad civil y el Estado para compartir esfuerzos y responsabilidades que ayeuna promover una sociedad más igualitaria sin exclusión en la que todos y todas podamos vivir con dignidad.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en los Arts. 36°, 37° literal a) y 38° de la Ley Orgânica de Gobiernos Regionales; el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ucayali, ha aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2009, continuada el 28 de enero del 2009, la siguiente Ordenanza Regional;

ORICIENA.

AFROBAR el Pian Regional de Igualdad de Oportunida entre Mujeres y Hombres 2009 – 2013, PRIO-U, el mismo que en sesenticur (64) Idoliso corre como anexo de la presente disposición regional forma-parte integrante de la misma.

Articulo Sagundo.- DISPONER que el Gerente General Regional cumpla con la implementación y transversalidad del Plan Regional de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres 2009 – 2013 en los contenidos de documentos y prácticas de gestión, planes, programas y normas que se elaboren tanto en la Sede del Gobierno Regional de Ucayali, en las direcciones regionales sectoriales y en los demás sectores dependientes del Gobierno Regional.

Articulo Tercaro. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "EL Peruano", en un diario de circulación regional y en el portal web del Gobierno Regional de Ucayali www.regionucayali.gob.pe).

Articulo Cuarto1.- CONSTITUIR una Comisión de seguimiento y evaludel Plan Regional de Igualdad de Oportunidades en línea de coordi con la Gerencia General Regional, la misma que estará integrada por:

- Gerente Regional de Desarrollo Social, quien la presidirà

 Un(a) Representante por cada Dirección Regional de: Educación, Salud y
 Trabajo y Promoción del Empleo
 Un(a) Representante del MIMDES
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Coronel Portillo
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Alalaya
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Alalaya
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Purus
 Un(a) Representante del Gobierno Provincial de Purus
 Un(a) Representante de la Sociedad Civil
 Una representante de la Sociedad Civil
 Una representante de la Red Nacional de Promoción de la Mujer- Ucayali
 Un(a) Representante de la Masa contra la Violencia Familiar y Sexual
 Un(a) Representante de la Mesa contra la Violencia Familiar y Sexual

Comuniquese al Señor Presidente del Gobierno Regional de Ucayali para su promulgación

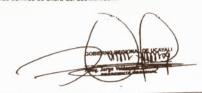
En Ucayali, a los veintiocho días del mes de Enero del año dos mil nueve.



POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la sede Central del Gobierno Regional de Ucayali, a los veintinueve días del mes de enero del dos mil nueve.



Agradecimientos

Para todas y todos los que participaron en la elaboración de éste documento valioso que contribuye a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de la Región Ucayali.

Consejeras Regionales:

Nancy Saldaña Dávila Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social Margoth Ramírez García Presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas

Gobierno Regional

Oscar Vásquez Alva Gerente Regional de Desarrollo Social de Ucayali Milton Mojalot Dávila Sub Gerente de Promoción y Desarrollo Humano

Mujeres Liderezas:

Elvira Navas Torres Regidora de la Municipalidad Distrital de Manantay

Liseth Rengifo Rojas. CERX-Ucayali Irma Barbaran Pinedo ForoSalud

Equipo de trabajo del eje temático de violencia:

Juana Castagne Pinedo Red Nacional de Promoción de la Mujer Sadith Gómez de Ávila CODEH (Comisión de Derechos Humanos)

Rosa Rojas Manches Policía Nacional

Carmen Guerrero Huamanlazo Centro Emergencia Mujer Laura Mantilla Seijas Centro Emergencia Mujer Nicol Carbajal Ponce Defensoría del Pueblo

Jhonine Bardales Maldonado DEMUNA

Rita Rodríguez Paima Programa Educadores de la Calle

Equipo de trabajo de Participación Política:

Yris Silva Orbegozo Foro Salud Ucayali

Violeta Bustamante Chávez Red Nacional de Promoción de la Mujer

Xuxa Díaz López Red OJARU

Sonia Ríos Córdova Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza

Equipo de trabajo de Promoción del Empleo:

Hugo Flores Bonifacio Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

Maribel Sotelo Aedo Credi Mujer- Movimiento Manuela Ramos

Tessy Cartagena Sandoval Proyecto Formalización de MYPES- Mov. Manuela Ramos.

Carlos Yon Romero Red OJARU

Equipo de trabajo de Salud:

Maribel Soplin Tello DIRESA
José Carlos Torres Pinedo INPPARES

Hady Icumina Arévalo Movimiento Manuela Ramos Leila la Torre Carbaial C.S. San Fernando — DIRESA

Luz Esther Ponce Figueredo Dirección de Promoción de la Salud- DIRESA
Martha García Paredes Responsable de Salud Sexual Y Reproductiva-DIRESA

Jhony Matos Arratea Colegio de Obstetras de Ucayali.

Edith Flores Pérez Círculo de Mujeres que viven con VIH. Luz Maricela

Zilda Cárcamo Pérez Luna UNFPA- UNICEF

Equipo de trabajo de Educación:

Víctor García López Dirección Regional de Educación

José Ávila García Área Tutoría Karina Llanos Flacón UNFPA-UNICEF.

Ricardo Palma Programa Educación Básica Alternativa

